

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año XCIII	Salta, 06 de Noviembre de 2001	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 32 PAGINAS				CONCESION N° 3/18

N° 16.264

Tirada de 350 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 8.30 a 13.00

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Dr. ABRAHAM ANTONIO RESTOM
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA (Int.)

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Registro Nacional de Propiedad
Intelectual N° 98061

DIRECCION Y ADMINISTRACION

GRAL. GÜEMES 562

Teléfono N° 4214780

4400 - SALTA

Sr. FACUNDO TROYANO

DIRECTOR

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES:	Por cada	Excedente
Texto no mayor de 200 palabras	Publicación	(p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10

BALANCES

- Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.\$ 75,00
- Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.\$ 120,00

II - SUSCRIPCIONES

- Anual.....\$ 100,00
- Semestral.....\$ 65,00
- Trimestral.....\$ 50,00
- Anual - Legislativa Vía E-mail.....\$ 30,00

III - EJEMPLARES

- Por ejemplar dentro del mes.....\$ 1,00
- Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....\$ 1,50
- Atrasado más de 1 año.....\$ 3,00
- Separata.....\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

- 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados\$ 0,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

ORDENANZAS

Pág.

N° 702 - Municipalidad de la ciudad de Tartagal N° 1.116/01	5919
N° 703 - Municipalidad de Tartagal (Resolución Municipal N° 8.430)	5920

RESOLUCIONES

N° 711 - ENREJA - Resolución N° 077/01	5920
N° 701 - Municipalidad de la ciudad de Tartagal N° 8.424	5921
N° 700 - Municipalidad de la ciudad de Tartagal N° 8.331	5922
N° 699 - Municipalidad de la ciudad de Tartagal N° 8.296	5923

LICITACION PUBLICA

N° 695 - Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social N° 05/01	5927
---	------

REMATES ADMINISTRATIVOS

N° 706 - Por: Julio César Tejada	5928
N° 693 - Por: Pedro Coll Martinoia - Expte. N° 012.499/01	5928
N° 696 - Por: Héctor Dondiz San Millán - Expte. N° 21.105/01	5928

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 692 - López, Pablo de la Cruz - Expte. N° 007.101/00	5929
N° 671 - Federico Américo Castellano - Expte. N° 39.516/00	5929
N° 663 - Silisque, Manuel Isaac y Chocobar, Florinda Socorro - Expte. N° 18.359/01	5929
N° 662 - Rojas, Fabriciano - Expte. N° 2-02.260/01	5929
N° 655 - Ibarra, Juan Plázido y/o Ibarra, Juan Plácido y/o Ybarra, Juan Plázido y/o Ibarra, Plácido - Expte. N° 9.009/97	5930
N° 652 - Montesana, Candelaria Juana; Alegre, José Pablo - Expte. N° 018.566/01	5930
N° 651 - Palisa de Botteri, Elva Rosa - Expte. N° 015.979/01	5930

REMATES JUDICIALES

N° 708 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° 018.750/01	5930
N° 707 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° 23.951/00	5931
N° 705 - Por: Sergio Eduardo Alonso - Juicio: Expte. N° C-30.264/99	5931

Pág.

Nº 704 - Por: Tomás García Bes - Juicio: Expte. Nº 14.704/01	5931
Nº 698 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. Nº C-50.648/00.....	5932
Nº 697 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. Nº C-56.499/00.....	5932
Nº 694 - Por: Andrea Karina de Iulus - Juicio: Expte. Nº C-32.405/00	5933
Nº 691 - Por: Marcela Dell'Arte - Juicio: Expte. Nº 21.960/97.....	5933
Nº 688 - Por: Edgardo Néstor Simkin - Juicio: Expte. Nº C-47.546/99	5934
Nº 686 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. Nº 2C-28.216/99	5934
Nº 685 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. Nº C-60.543/00	5935
Nº 684 - Por: Susana J.T. de Muñños - Juicio: Expte. Nº 904/96.....	5935
Nº 683 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. Nº 2C-57.127/00	5936
Nº 682 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. Nº 2B-81.397/96	5936
Nº 681 - Por: Marcela Dell'Arte - Juicio: Expte. Nº 8.116/00.....	5936
Nº 680 - Por: Marcos Manuel López - Juicio: Expte. Nº C-53.397/00.....	5937
Nº 678 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. Nº 2C-60.916/00	5938
Nº 677 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. Nº 1C-57.137/00	5938
Nº 676 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. Nº 1C-01.433/97	5938
Nº 675 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. Nº 2C-28.229/98	5938
Nº 674 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. Nº 1C-40.429/99	5939
Nº 673 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. Nº 2C-58.858/00	5939
Nº 672 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. Nº 1C-38.616/99	5939
Nº 670 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. Nº 1-010.305/01	5940
Nº 669 - Por: Alfredo Gudiño - Juicio: Expte. Nº C-48.297/99	5940
Nº 665 - Por: Sergio E. Alonso - Juicio: Expte. Nº C-39.223/99	5941
Nº 653 - Por: Dante Ramón Aranda - Juicio: Expte. Nº F-1.225/00	5941

POSESION VEINTENAL

Nº 628 - Pajón, Marcia Juana c/Calonge, Gregorio y Vuistaz, Enrique Francisco - Expte. Nº 11.177/00	5942
--	------

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

Nº 679 - Silva, Pedro Martín - Expte. Nº 25.806/01	5942
Nº 656 - Soria Bordones, Carlos Augusto - Expte. Nº 026.715/01	5942
Nº 632 - Sánchez, Gabriela Andrea - Expte. Nº 025.588/01	5942
Nº 600 - Vidaurre, Rosa Irene - Expte. Nº 25.300/01	5942

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 635 - Correo Argentino S.A.	5943
Nº 597 - Agropecuaria Fueguina SACIF - Expte. Nº P-5.413.....	5943
Nº 576 - Cavas de Santa María S.A.	5943

EDICTO JUDICIAL

Nº 661 - Caja Popular de Ahorros de Tucumán vs. Freslac S.R.L. - Expte. Nº 9.149/98	5944
---	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Pág.

N° 709 - Operadora Agropecuaria S.R.L.5944

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 629 - Locutorio en calle Avda. San Martín N° 8575945

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 689 - El Vallisto S.A., para el día 08/12/015945

N° 625 - Proint S.A., para el día 20/11/015945

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 690 - Centro Vecinal de Barrio El Carmen de Rosario de Lerma, para el día 23/11/015946

N° 687 - Asociación de Padres para Jóvenes con Discapacidad Neuro Motora, para el día 24/11/015946

N° 668 - Asociación Cooperadora Colegio Nacional, para el día 24/11/015946

RECAUDACION

N° 710 - Del día 05/11/2001.....5946

Sección ADMINISTRATIVA

ORDENANZAS

O.P. N° 702

F. N° 130.784

Tartagal, 26 de octubre de 2001

ORDENANZA MUNICIPAL N° 1.116/01

Municipalidad de la ciudad de Tartagal (Salta)

VISTO:

La nota enviada por el Sr. Humberto Adolfo Milanesi, mediante la cual dona a favor de la Municipalidad de Tartagal, una fracción de terreno de 20.459,91 m², parte integrante del inmueble de su propiedad identificado con los Catastros N°s. 27.738 y 27.739, Sección "B", Fracción IV, ubicado en Barrio San Silvestre, de esta Ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde se acepte la fracción donada a fin de destinarla a calles, pasajes y ochavas a favor de la Municipalidad de Tartagal, para su mantenimiento y conservación;

Que por ello y en ejercicio de las facultades expresamente conferidas por el Decreto N° 2.998/00, del Gobierno de la provincia de Salta y su legislación respaldatoria;

El Comisionado Interventor de la Municipalidad de la ciudad de Tartagal

ORDENA:

Artículo 1° - Aceptar la donación ofrecida por el Sr. Humberto Adolfo Milanesi, de una fracción de terreno de 20.459,91 m², destinadas a calles y ochavas

correspondiente al Plano de Mensura para Unificación, Subdivisión y Loteo del Barrio San Silvestre, ciudad de Tartagal, departamento San Martín, de acuerdo al Plano N° 002.318, que se adjunta como parte integral de este instrumento, según el siguiente detalle:

Matrículas	Sección	Fracción	Destino	Superficie
27.738 y 27.739	B	IV	Calles	20.139,29 m ²
27.738 y 27.739	B	IV	Ochavas	320,62 m ²

Art. 2° - El Municipio a través de la Secretaría correspondiente deberá mantener y conservar estas superficies según el destino otorgado.

Art. 3° - Envíese copia de la presente al Sr. Humberto Adolfo Milanese.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Pedro Sánchez

Comisionado Interventor
Municipalidad de Tartagal

Imp. \$ 25,00

e) 06/11/2001

O.P. N° 703

F. N° 130.784

RESOLUCION MUNICIPAL N° 8.430

Municipalidad de la ciudad de Tartagal (Salta)

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 1.116, la cual acepta la donación ofrecida por el Sr. Humberto Adolfo Milanese, de una fracción de terreno para la Unificación y Subdivisión y Loteo de Barrio San Silvestre de la ciudad de Tartagal; y,

CONSIDERANDO:

Que por ello y en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 2.998/00, del Gobierno de la provincia de Salta y su legislación respaldatoria;

El Comisionado Interventor de la Municipalidad de Tartagal

RESUELVE:

Artículo 1° - Promúlguese la Ordenanza Municipal N° 1.116/01.

Art. 2° - Tomen conocimiento las dependencias municipales a sus efectos.

Art. 3° - Comuníquese, notifíquese, regístrese y archívese.

Tartagal, 26 de octubre de 2001

Pedro Sánchez

Comisionado Interventor
Municipalidad de Tartagal

Imp. \$ 25,00

e) 06/11/2001

RESOLUCIONES

O.P. N° 711

F. v./c. N° 9.853

Salta, 25 de octubre de 2001

RESOLUCION N° 077-01

Ente Regulador del Juego de Azar

VISTO la solicitud presentada con fecha 16 de julio del corriente año, en Expte. N° 282-094/01, por el cual la Empresa EN.J.A.S.A., peticiona la autorización legal para la apertura de un casino electrónico en Peatonal Alberdi N° 262, de la ciudad de Salta; y,

Por ello,

El Ente Regulador del Juego de Azar

RESUELVE:

Artículo 1° - Autorizar a la Empresa EN.J.A.S.A., la apertura de un Casino Electrónico en el local sito en Peatonal Alberdi N° 262, de la ciudad de Salta y en el cual procederá a llevar a cabo la comercialización y explotación de doscientos cincuenta y siete máquinas electrónicas de juegos de azar, que son descriptas en el Expte. N° 282/094/01.

Art. 2° Definir a los fines del artículo anterior, como Casino a todo local que, autorizado por este Ente Regulador, cumpla con las siguientes condiciones mínimas: a) Proceda a una admisión irrestricta del público en general, pudiéndose establecer el pago del valor de una entrada; b) Que en dicho lugar se explote el juego de azar en forma exclusiva y excluyente de toda otra actividad, salvo la gastronómica -gratuita u onerosa- y/o el espectáculo público, que se brindarán en forma accesoria al objeto principal, que es el juego de azar; c) Que un porcentaje de los juegos autorizados por el Ente Regulador pertenecen a aquella categoría que permite el juego simultáneo de

varios apostadores, que podrán hacerlo a favor o en contra de la banca. Estos juegos podrán ser convencionales, mecánicos o electrónicos y una parte de ellos serán de resultado azaroso y no aleatorio; d) Que las instalaciones, en su faz arquitectónica y decorativa tanto como en las comodidades y el nivel de los servicios brindados, sean juegos, gastronomía o espectáculos, permitan considerarlos claramente como complementarios de una actividad de atracción turística para la Provincia y enmarcados dentro de la política de fomento del turismo promovido por ésta.

Art. 3° - Establecer que la presente autorización no libera a la empresa EN.J.A.S.A., de cumplimentar con las obligaciones que se le han señalado en el presente expediente en un plazo razonable aunque necesariamente breve, como tampoco la libera de su total y absoluta responsabilidad civil, laboral, administrativa, impositiva o de cualquier otra naturaleza que se derive de la explotación comercial del local indicado en el Artículo 1°, sea ante el apostador, ante el Ente Regulador del Juego de Azar o ante el Estado Provincial o Nacional, declarándose expresamente inoponibles a la provincia de Salta, al Ente Regulador del Juego de Azar y a los apostadores, cualquier contrato o convenio privado que divida, reduzca o limite la responsabilidad de EN.J.A.S.A., la que se mantendrá en un todo de conformidad a lo dispuesto por las Leyes N° 7.020 y su modificatoria, los Decretos N°s. 2.126/98, 3.616/99, pliego de condiciones del llamado a licitación y contrato de transferencia de acciones de EN.J.A.S.A.

Imp. \$ 40,00

e) 06/11/2001

O.P. N° 701

F. N° 130.784

RESOLUCION MUNICIPAL N° 8.424

Municipalidad de la ciudad de Tartagal (Salta)

VISTO:

El Organigrama de funciones de esta Municipalidad; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo está integrado por resoluciones independientes por las que se efectúa las afectaciones de funciones del Personal.

Que en la actualidad debido al desarrollo demográfico y socioeconómico de la zona se han incrementado numerosas funciones en calidad y cantidad que debe efectuar esta Municipalidad para el cumplimiento de los Servicios Públicos Municipales, como así también en la parte administrativa, cuyas funciones se han visto incrementadas, redimensionadas y reformuladas por lo que resulta necesario efectuar su adecuación, en función de las responsabilidades y obligaciones, que impone el desarrollo de esta Comuna, que está determinando día a día, por imposición de sus administrados y las actuales reglas de vida, nuevas funciones y obligaciones las que cualitativa y cuantitativamente, deben ser, cumplimentadas legalmente.

En la actualidad se han multiplicado las tareas y fundamentalmente las responsabilidades de los funcionarios, asimismo se han diversificado y se han hecho cada vez más calificadas, con la implementación de Programas Nacionales, cuya gestión de Proyectos, por su metodología y exigencias, han determinado nuevas funciones.

Que a todas estas circunstancias han venido a sumarse, el dictado del Decreto N° 66/95, de Necesidad y Urgencia, por parte del Poder Ejecutivo Provincial, actual Ley N° 6.840, Orgánica de los Intendentes Municipales, como Agentes del Gobernador de la Provincia, para la ejecución en el territorio de sus respectivos Municipios, de las leyes y demás normas integrantes del Ordenamiento Provincial y de la ejecución de las políticas del Gobierno Provincial, encontrando dentro de dicha temática, la ejecución de obras, programas y toda gestión inherente a las áreas de educación y salud, temas éstos que se agregan a las obligaciones y atribuciones que tenía especificadas el Intendente Municipal, por imperio del Artículo 176 de la Constitución Provincial y Artículo 30 de la Ley N° 1.349, Orgánica de Municipalidades y que imponen nuevas tareas y funciones.

Que las obligaciones legales de información, dispuestas por la Auditoría General de la Provincia y la Secretaría de Estado de Gobierno, han dispuesto un gran incremento de funciones y tareas en la administración Municipal, las que están, como las otras directamente relacionadas al cumplimiento de deberes de los funcionarios públicos y sus responsabilidades legales. Que a estas circunstancias además debe agregarse la parte del desarrollo económico que está teniendo esta región, en el aspecto exploración, explotación y transporte de petróleo y sus derivados.

Que asimismo debe tenerse en cuenta el Plan de Obras encarado por esta Municipalidad y la implementación de Programas Nacionales por lo que resulta imposible realizar afectaciones del Personal existente, si es que existiera en esta Municipalidad, pero al tener una Planta tan reducida, en proporción a la población, su tasa de crecimiento y el desarrollo del pueblo en numerosos barrios, resulta de imperiosa necesidad efectuar nombramientos.

Que los fundamentos de la presente cumplimentan con los requerimientos del Artículo 16 de la Ley N°

6.583, de Reforma del Estado y Emergencia Económica.

Que la instrumentación de estos nombramientos, debe efectuarse de acuerdo a lo determinado por los Artículos 14 y 20 de la Ley N° 6.068, por ello,

El Comisionado Interventor de la Municipalidad de Tartagal

RESUELVE:

Artículo 1° - Designar en el carácter de personal no permanente-transitorio, por el término de tres meses, con efecto a partir del día 01 de octubre 2001, al personal que se detalla a continuación:

L.P.	Apellido y Nombre	Doc.	Función	C o R
1591	Cortez, Julia Ester	22.043.661	Inspector Trans.	15
1592	Anaquín, Estela Mary	22.357.706	Inspector Trans.	15
1593	Juárez, Azucena Ceferina	21.309.723	Inspector Trans.	15
1594	Pérez, Marlene del Milagro	24.514.631	Inspector Trans.	15
1595	Durán, Sonia Julia	18.292.413	Inspector Trans.	15
1596	Rala, Olga Graciela	18.581.497	Aux. Administ.	15

Art. 2° - Comuníquese, notifíquese, regístrese y archívese.

Tartagal, 19 de octubre de 2001

Pedro Sández

Comisionado Interventor
Municipalidad de Tartagal

Imp. \$ 50,00

e) 06/11/2001

O.P. N° 700

F. N° 130.784

RESOLUCION MUNICIPAL N° 8.331

Municipalidad de la ciudad de Tartagal (Salta)

VISTO:

El Organigrama de funciones de esta Municipalidad; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo está integrado por resoluciones independientes por las que se efectúa las afectaciones de funciones del Personal.

Que en la actualidad debido al desarrollo demográfico y socioeconómico de la zona se han

incrementado numerosas funciones en calidad y cantidad que debe efectuar esta Municipalidad para el cumplimiento de los Servicios Públicos Municipales, como así también en la parte administrativa, cuyas funciones se han visto incrementadas, redimensionadas y reformuladas por lo que resulta necesario efectuar su adecuación, en función de las responsabilidades y obligaciones, que impone el desarrollo de esta Comuna, que está determinando día a día, por imposición de sus administrados y las actuales reglas de vida, nuevas funciones y obligaciones las que cualitativa y cuantitativamente, deben ser, cumplimentadas legalmente.

En la actualidad se han multiplicado las tareas y fundamentalmente las responsabilidades de los funcionarios, asimismo se han diversificado y se han hecho cada vez más calificadas, con la implementación de Programas Nacionales, cuya gestión de Proyectos, por su metodología y exigencias, han determinado nuevas funciones.

Que a todas estas circunstancias han venido a sumarse, el dictado del Decreto N° 66/95, de Necesidad y Urgencia, por parte del Poder Ejecutivo Provincial, actual Ley N° 6.840, Orgánica de los Intendentes Municipales, como Agentes del Gobernador de la Provincia, para la ejecución en el territorio de sus respectivos Municipios, de las leyes y demás normas integrantes del Ordenamiento Provincial y de la ejecución de las políticas del

Gobierno Provincial, encontrando dentro de dicha temática, la ejecución de obras, programas y toda gestión inherente a las áreas de educación y salud, temas éstos que se agregan a las obligaciones y atribuciones que tenía especificadas el Intendente Municipal, por imperio del Artículo 176 de la Constitución Provincial y Artículo 30 de la Ley N° 1.349, Orgánica de Municipalidades y que imponen nuevas tareas y funciones.

Que las obligaciones legales de información, dispuestas por la Auditoría General de la Provincia y la Secretaría de Estado de Gobierno, han dispuesto un gran incremento de funciones y tareas en la administración Municipal, las que están, como las otras directamente relacionadas al cumplimiento de deberes de los funcionarios públicos y sus responsabilidades legales. Que a estas circunstancias además debe agregarse la parte del desarrollo económico que está teniendo esta región, en el aspecto exploración, explotación y transporte de petróleo y sus derivados.

Que asimismo debe tenerse en cuenta el Plan de Obras encarado por esta Municipalidad y la implementación de Programas Nacionales por lo que

resulta imposible realizar afectaciones del Personal existente, si es que existiera en esta Municipalidad, pero al tener una Planta tan reducida, en proporción a la población, su tasa de crecimiento y el desarrollo del pueblo en numerosos barrios, resulta de imperiosa necesidad efectuar nombramientos.

Que los fundamentos de la presente cumplimentan con los requerimientos del Artículo 16 de la Ley N° 6.583, de Reforma del Estado y Emergencia Económica.

Que la instrumentación de estos nombramientos, debe efectuarse de acuerdo a lo determinado por los Artículos 14 y 20 de la Ley N° 6.068, por ello,

El Comisionado Interventor de la Municipalidad de Tartagal

RESUELVE:

Artículo 1° - Designar en el carácter de personal no permanente-transitorio, por el término de seis meses, con efecto a partir del día 01 de julio 2001, al personal que se detalla a continuación:

L.P.	Apellido y Nombre	Doc.	Función	C o R
1169	Lambrinaki, Pedro	8.169.310	Asesor Contable	800
1182	Montesinos, Walter Alejandro	8.171.648	Asesor Retribuc.	800
1236	Molina, Sandra Verónica	20.194.431	Odontóloga	300
1259	Moreno D'Loayza, Jhonny M.	93.042.028	Fisioterapeuta	300
1536	Orlandi, Eve Ruth	22.604.411	Fonoaudióloga	300
1570	Pereyra, Ramón Eleodoro	8.162.375	Prof. Música	200
1583	Pissoni, Mabel del Valle	21.312.604	Asistente Social	940

Art. 2° - Designar en el carácter de personal no permanente-transitorio, por el término de cinco meses,

con efecto a partir del día 01 de agosto 2001, al personal que se detalla a continuación:

L.P.	Apellido y Nombre	Doc.	Función	C o R
1590	Afranlie Ibarra, Gonzalo	22.146.224	Asesor Parq. Y.F.	500

Art. 3° - Comuníquese, notifíquese, regístrese y archívese.

O.P. N° 699

F. N° 130.784

RESOLUCION MUNICIPAL N° 8.296

Tartagal, 26 de julio de 2001

Pedro Sández

Comisionado Interventor
Municipalidad de Tartagal

Municipalidad de la ciudad de Tartagal (Salta)

VISTO:

La Planta de Personal y el Organigrama Municipal;
y,

CONSIDERANDO:

Que el Organigrama Municipal, se encuentra constituido por resoluciones separadas de afectación de funciones.

Que dentro de la Planta de Personal se encuentra Personal que son de importancia para el desenvolvimiento administrativo, de servicios públicos y de obras de esta Municipalidad y que ocupados por Agentes Municipales que estando afectado al cumplimiento de dichas funciones revistan en la Planta de Personal Transitorio o contratado de esta Municipalidad, según consta en los Registros de la misma.

Que en la actualidad debido al desarrollo demográfico y socioeconómico de la zona se han incrementado numerosas funciones en calidad y cantidad que debe efectuar esta Municipalidad para el cumplimiento de los Servicios Públicos Municipales, como así también en la parte administrativa, cuyas funciones se han visto incrementadas, redimensionadas y reformuladas por lo que resulta necesario efectuar su adecuación, en función de las responsabilidades y obligaciones, que impone el desarrollo de esta Comuna, que está determinando día a día, por imposición de sus administrados y las actuales reglas de vida, nuevas funciones y obligaciones las que cualitativa y cuantitativamente, deben ser, cumplimentadas legalmente.

En la actualidad se han multiplicado las tareas y fundamentalmente las responsabilidades de los funcionarios, asimismo se han diversificado y se han hecho cada vez más calificadas, con la implementación de Programas Nacionales, cuya gestión de Proyectos, por su metodología y exigencias, han determinado nuevas funciones.

Que a todas estas circunstancias han venido a sumarse, el dictado de la Ley N° 6.840 Orgánica de los Intendentes Municipales, como Agentes del Gobernador de la Provincia, para la ejecución en el territorio de sus respectivos Municipios, de las leyes y demás normas integrantes del Ordenamiento Provincial y de la ejecución de las políticas del Gobierno Provincial, encontrando dentro de dicha temática, la ejecución de obras, programas y toda gestión inherente a las áreas de educación y salud, temas éstos que se agregan a las obligaciones y atribuciones que tenía especificadas el Intendente Municipal, por imperio del Artículo 176 de la Constitución Provincial.

Que las obligaciones legales de información, dispuestas por la Auditoría General de la Provincia y la Secretaría de Estado de Gobierno, han dispuesto un gran incremento de funciones y tareas en la administración Municipal, las que están, como las otras

directamente relacionadas al cumplimiento de deberes de los funcionarios públicos y sus responsabilidades legales. Que a estas circunstancias además debe agregarse la parte del desarrollo económico que está teniendo esta región, en el aspecto exploración, explotación y transporte de petróleo y sus derivados.

Que asimismo debe tenerse en cuenta el Plan de Obras encarado por esta Municipalidad y la implementación de Programas Nacionales por lo que resulta imposible realizar afectaciones del Personal existente, si es que existiera en esta Municipalidad, pero al tener una Planta tan reducida, en proporción a la población, su tasa de crecimiento y el desarrollo del pueblo en numerosos barrios, resulta de imperiosa necesidad efectuar nombramientos.

Que el desenvolvimiento de la funcionalidad de esta Municipalidad se vería afectado sin dicho personal, al que independientemente de ello deberá otorgársele la seguridad jurídica de su nombramiento a fin de determinar de esta manera la inserción laboral definitiva de este personal, en una zona de gran crisis como lo constituye este Municipio.

Que resulta de capital importancia para el reordenamiento y reforma de la administración de esta Municipalidad, en cumplimiento a las determinaciones de la Ley N° 6.583, la regularización de esta situación.

Que las actuales circunstancias, independientemente de las apuntadas, han determinado que técnica y laboralmente, el personal que se encuentra ocupando o ejerciendo esas funciones resulta necesario, para el desarrollo de esta administración Municipal acorde con el crecimiento urbanístico y demográfico de la Ciudad y su zona de influencia por lo que deberá efectuarse su nombramiento en la Planta de Personal Permanente de esta Municipalidad.

Que la presente designación deberá efectuarse de acuerdo a lo determinado en el Art. 20, Inc. 1), de la Ley N° 6.068.

Que por ello y en ejercicio de las facultades expresamente conferidas por el Decreto N° 2.998/00, del Gobierno de la provincia de Salta y su legislación respaldatoria;

El Comisionado Interventor de la Municipalidad de Tartagal

RESUELVE:

Artículo 1° - Designar en la Planta de Personal Permanente de esta Municipalidad, con efecto a partir del día 01 de julio de 2001, al personal que se detalla a continuación:

	Apellido y Nombres	Documento	Función	Cat.
130	De la Rosa, Luis Raúl	5.535.088	Supervisor	24
274	Brioni, Francisco	7.254.174	Medido	23
322	Rodríguez, Carlos Arnaldo	14.342.850	Ayudante	15
423	Cortez, Hilarión	13.674.386	Op. T. Grales.	19
480	Alvarez, Ana María	14.342.824	Aux. Administ.	16
867	Núñez, Alfredo Vicente	13.016.771	Of. Electricista	17
903	Maldonado, Elsa Gladis	6.413.089	Aux. Administ.	15
913	Villagrán, Jesús Rafael	20.877.196	Op. T. Grales.	15
965	Aramayo, Juan José	23.092.113	Op. T. Grales.	15
968	Arriharan, Humberto	18.725.638	Op. T. Grales.	15
972	Aufrede, Roque Horacio	12.860.090	Asesor Deportivo	22
1002	Hurtado, Fredy	14.644.361	Encargado Deportivo	24
1015	López, Nancy Graciela	6.381.891	Aux. Administ.	17
1069	Ranelli, Roque Rubén	11.592.485	Op. T. Grales.	15
1138	Vallejos, Pedro Martín	10.787.447	Op. T. Grales.	15
1142	Ruiloba, Rubén Salvador	20.877.669	Op. T. Grales.	15
1154	Villalba, Ciriaco Omar	23.163.198	Aux. Administ.	20
1198	Rivera, Fidel Leopoldo	14.342.613	Op. T. Grales.	15
1208	Fernández, Noemí Cristina	12.475.754	Aux. Administ.	24
1211	Pardo, Roberto	13.642.614	Op. T. Grales.	17
1212	Aguilera, César Alberto	8.294.138	Administrativo	22
1221	Nieto, Néstor Martín	7.251.459	Aux. Administrativo	20
1244	Justiniano, Liliana Beatriz	20.644.321	Sec. Administrativa	23
1248	García, Damián Esteban	24.477.849	Aux. Administ.	15
1260	Sosa, Nues Demy	14.353.420	Op. T. Grales.	15
1262	Paz, Héctor Miguel	20.352.454	Pintor Letrista	17
1264	Andrada, Fredy	25.829.339	Gomero	15
1298	Dionicio, Raúl Alfredo	20.877.384	Op. T. Grales.	15
1318	Segundo, Víctor Hugo	10.749.834	Op. T. Grales.	15
1319	Sandino, Antonio Pedro	18.511.731	Op. T. Grales.	15
1321	Tomás, Miguel Enrique	7.246.328	Inspector	21
1328	Ayala, Luis Eduardo	12.475.782	Supervisor	21
1329	Ochoa, Juan Carlos	22.043.527	Aux. Administ.	17
1330	Oviedo, Mónica de los Angeles	25.005.624	Aux. Administ.	17
1331	Nieto, Napoleón Francisco	21.317.958	Aux. Administ.	17
1333	González, Héctor Daniel	26.293.780	Ayudante Mecánico	15
1335	Segundo, Pablo	14.342.978	Of. Albañil	15
1340	Sandino, Jesús Antonio	13.230.925	Of. Albañil	15
1354	Parada, Oscar Raúl	8.160.293	Op. T. Grales.	15
1358	Cruz, Zoilo	8.554.514	Op. T. Grales.	15
1362	Ruiz, David Mario	22.043.679	Op. T. Grales.	15

	Apellido y Nombres	Documento	Función	Cat.
1371	Barboza, Julián Basilio	26.293.675	1/2 Of. Albañil	15
1374	Norambuena Clark, Zenia del M.	24.514.629	Aux. Administ.	15
1376	Gómez, Julio César	23.163.733	T. Grales.	15
1377	Acuña, Angel Adalberto	22.043.783	Portero	15
1378	Romero, Félix	18.756.951	Op. T. Grales.	15
1383	Yaguareca, José	13.971.115	Op. T. Grales.	15
1384	Armella, Alfredo Inocencio	11.818.062	Op. T. Grales.	15
1385	Aguilar, Clara Aydee	18.612.178	Aux. Administ.	15
1386	Gómez, Angela Estela	22.637.857	Aux. Administ.	15
1391	Morales, Luis Alberto	22.917.762	Sec. Administ.	20
1393	Arias, Antonio	7.252.560	Op. T. Grales.	15
1403	Estevez, Roberto Carlos	25.090.269	Op. T. Grales.	15
1413	Juárez, Margarita Lucía	5.747.240	Artesana	15
1415	Alamo, Juan Carlos	25.829.754	Op. T. Grales.	15
1429	Páez, Ecolástico	17.356.211	Op. T. Grales.	16
1435	Serrano, Martín Hilario	8.294.559	Supervisor	18
1438	Sardina, Rubén Antonio	21.743.362	Op. T. Grales.	16
1454	Burgos, Daniel Gustavo	23.776.845	Superv. Pers. Albañil	17
1461	Lescano, Juan Carlos	20.877.206	Op. T. Grales.	15
1480	Díaz, Clemente Eusebio	14.183.021	Of. Pintor	16
1499	Espinosa, Julio	16.455.991	T. Grales.	17
1500	Estrada, Candelario	16.167.302	Aux. Administ.	17
1502	Leaños, Mariela Ester	26.937.146	Aux. Administ.	17
1503	Aylan, Mirta Mabel	23.447.929	Aux. Administ.	22
1506	Luna, Teresa de los Angeles	4.453.099	Aux. Administ.	20
1507	Barroso, Sonia Griselda	6.383.573	Aux. Administ.	17
1509	Sinclair, Lilian Olga	14.183.089	Aux. Administ.	17
1510	Díaz, Ruth Angélica	27.912.693	Aux. Administ.	17
1511	Mena, Silvia Flora	26.635.021	Aux. Administ.	22
1512	Albornoz, Roque Milagro	16.167.924	Chofer	20
1513	Alamo, Manuel Egidio	6.634.537	Aux. Administ.	17
1514	Frías, Elba Audelina	5.962.981	Aux. Administ.	17
1516	Arce, Tomás Alfredo	16.167.479	Op. T. Grales.	17
1517	Urgel, Enrique Edmundo	13.224.543	Oficial Mecánico	17
1518	Pacello, Roberto	7.674.505	Chapista	17
1519	Cuéllar, Victoria Alejandra	24.247.327	Aux. Administ.	17
1520	Camacho, Sabino	7.246.310	Sereno	17
1521	Figueroa, Pedro Enrique	8.176.268	Aux. Administ.	20
1522	Nirich, Luis Héctor	8.204.814	Supervisor	21
1525	Peñaranda, Noemí del Rosario	22.969.885	Aux. Administ.	15
1527	Carrizo, Julián Santiago	7.223.890	Op. T. Grales.	15

	Apellido y Nombres	Documento	Función	Cat.
1531	Velásquez, Rafael Antonio	18.540.883	Aux. Administ.	17
1533	Valdivieso, Héctor Armando	17.343.392	Op. T. Grales.	15
1535	Palomino, Griselda	20.128.566	Aux. Administ.	20
1539	Sánchez, Karina de los Angeles	24.072.759	Aux. Administ.	17
1541	Salazar, Roxana Alicia	24.247.323	Aux. Administ.	15
1549	Flores, Julio Edgar	20.194.298	Inspector	17
1552	Gutiérrez, Luis Antonio	14.304.053	T. Grales.	15
1553	Flores, Estela Noemí	22.604.781	Aux. Administ.	15
1555	Medrano, Roberto	10.787.001	Op. T. Grales.	15
1557	Paz, José Fernando	23.163.890	Op. T. Grales.	15
1558	Juárez, Emilio	14.932.976	Op. T. Grales.	15
1559	Valverdi, Damián Oscar	10.364.973	Sereno Basural	15
1572	Frías, Rubén Oscar	12.379.004	Op. T. Grales.	15
1573	Espinosa, David Norberto	21.317.875	Instructor Dep.	15
1574	Velasco, Jorge Esteban	23.163.265	Instructor Dep.	15
1575	García, Darío Edgardo	29.989.284	Op. T. Grales.	15
1578	Gálvez, Juan Carlos	16.307.966	Op. T. Grales.	15
1579	Mendoza, Rolando	13.230.769	Op. T. Grales.	15
1580	Cullell Brezny, Fernando R.	29.570.875	Aux. Administ.	15
1581	Pacheco, Rubén	18.223.829	Aux. Administ.	15
1584	Contino, Luis Francisco	4.620.646	Supervisor	20
1586	Espinosa, Mariela Alejandra	23.163.387	Instructor Dep.	15
1589	Marteau, Héctor Eduardo	8.169.329	Op. T. Grales.	15

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será imputado a la Partida Presupuestaria Planta Personal Permanente.

Art. 3° - Comuníquese, notifíquese, regístrese y archívese.

Tartagal, 04 de julio de 2001

Pedro Sánchez

Comisionado Interventor
Municipalidad de Tartagal

Imp. \$ 120,00

e) 06/11/2001

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 695

F. N° 130.773

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social

Subsecretaría de Acción Social

Gerencia Social Nutricional

Licitación Pública N° 05/01

Adquisición: Módulos Alimentarios.

Llámanse a Licitación Pública N° 05/01, a realizarse el día 14/11/01, a Hs. 12:00 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de Módulos Alimentarios, con destino al Programa Pralin 2000, Gerencia Social Nutricional, Subsecretaría de Acción Social.

El Precio del Pliego de Condiciones Particulares y Generales se ha fijado en la suma de \$ 498,00 (Pesos cuatrocientos noventa y ocho).

Venta de los mismos en Tesorería, Gerencia de Control y Gestión de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, sita en Avda. Belgrano 1349, Salta. Tel./Fax 0387-4220311.

Lugar de Apertura de Sobres: Programa Compras, Gerencia de Control y Gestión, Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, sita en Avda. Belgrano N° 1349, Salta.

Imp. \$ 25,00

e) 06/11/2001

REMATES ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 706

F. N° 130.788

Joaquín Castellanos N° 888
(altura Ituzaingó 1190)

Por: JULIO CESAR TEJADA

ADMINISTRATIVO AL CONTADO
Y CON BASE

Los derechos de uso y explotación de la licencia de taxi N° 581 otorgada por la Municipalidad de Salta

El día viernes 16 de noviembre de 2001, a Hs. 19:35, en Joaquín Castellanos 888, de esta Ciudad, remataré de contado y con la base de U\$S 3.500,00: Los derechos de uso y explotación de la licencia de taxi N° 581 según constancia obrante en Expte. N° 18.146 otorgada al Sr. Juan Orlando Zerpa (D.N.I. N° 13.347.695) quien la cediera en prenda a favor del Banco Macro S.A. Corresponde a parada ambulante. El adquirente deberá reunir todos los requisitos exigidos por las Ordenanzas Municipales N°s. 6.649/92, Art. 7° y 7.771/97. Remate administrativo por orden del Banco Macro S.A. según el Art. 585 del Cód. de Comercio. Forma de pago: De contado, más sellado de Rentas del 1,2% y Comisión de 10% más IVA (sobre comisión). Serán a cargo del comprador todas las deudas que por ante la Municipalidad de Salta registran los derechos de uso y explotación de la licencia a rematarse, como así también el arancel por su cambio de titularidad conforme al Art. 11 de la Ordenanza N° 7.771/97 (actualmente de \$ 1.600,00) y/o cualquier otro concepto. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio C. Tejada, (R.I. CUIT 20-10581268-0), Tel. 4238951, J. Castellanos 888, Salta.

Imp. \$ 25,00

e) 06/11/2001

O.P. N° 693

F. N° 130.770

San Felipe y Santiago N° 942

Por: PEDRO COLL MARTINOIA

ADMINISTRATIVO SIN BASE

Fiat 128/88

El Scotiabank Quilmes S.A. hace saber por tres días, de conformidad con el Art. 39 de la Ley N°

12.962, por su cuenta y orden, rematará el día 16 de noviembre de 2001, horas 18,30, sin base y al mejor postor en el estado visto que se encuentra el siguiente automóvil, marca Fiat, modelo 128 SE, año 1998, tipo sedán 4 puertas, motor Fiat N° 128AY0387412104, chasis Fiat N° ZFA128A00-07158934, dominio N° WKN 353, adeuda al Municipio de Salta 25/09/01 \$ 206,09 más 2 multas y plan de pago de una cuota. Secuestro del Juzgado 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Expte. N° 012.499/01, contra/Usqueda, Oscar Carlos, D.N.I. N° 8,184.031. Revisar desde Hs. 09,00, el día del remate en calle San Felipe y Santiago N° 942 de esta Ciudad. Condiciones de pago: De contado dinero efectivo, con más sellado D.G.R. 1,2%, Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Las deudas por patentes, multas y transferencia son a cargo del comprador. Edictos 2 días por Boletín Oficial y 3 por el diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Pedro Coll Martinoia. Tel. 4235980.

Imp. \$ 50,00

e) 06 y 07/11/2001

O.P. N° 696

F. N° 130.774

España N° 955 - Salta

HSBC Bank Argentina S.A.

Por: HECTOR DONDIZ SAN MILLAN

ADMINISTRATIVO SIN BASE

3 vehículos

El día viernes 16 de noviembre de 2001, a horas 18,00 en calle España N° 955 (Colegio de Martilleros) de esta Ciudad, por cuenta y orden del HSBC Bank Argentina S.A., acreedor prendario s/Art. 33, Ley de Prendas y Art. 585 C. C. Rematará por Héctor Dondiz San Millán: 1) 1 Seat Córdoba 1.6 MI 010, año 2000, 4 P., motor Seat Volkswagen N° AKL811594, chasis Seat N° 8AWZZZ9ZZYA518421, dominio DHJ758, secuestro efectuado c/Meza Isaac, Hugo Gastón, Expte. N° 21.105/01 del Juzgado Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. José Osvaldo Yáñez. 2) A Hs. 18,05, Mitsubishi, Montero 10, 5 P., año 2000, todo terreno, motor Mitsubishi N° EG93 LA1607, chasis Mitsubishi N° JMYLNH76WXY001434, dominio DHH 622, secuestro s/Suárez, Alberto Daniel, Expte. N°

29.907/01, del Juzgado Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Luis Enrique Gutiérrez. 3) A Hs. 18,10, 1 Volkswagen Polo Classic 1.9 SD, año 2001, 4 P., motor Volkswagen N° 1Y850203, chasis Volkswagen N° 8AWZZZ9EZIA602952, dominio DPA 724, secuestro c/Luna, Safira, Expte. N° 27.915/01, del Juzgado Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Luis Enrique Gutiérrez. Los vehículos se rematarán en el estado visto en que se encuentran, pudiendo ser revisados previo al remate en el lugar o llamando al Martillero. Las deudas por patentes, multas, impuestos y gastos de transferencias son a exclusivo cargo del comprador. Condición de venta:

Seña 30%, Comisión Ley 10% y el sellado del acta de remate D.G.R. 1,2% de contado en el acto del remate. El saldo del precio deberá ser abonado dentro de las 48 Hs. posteriores al remate en calle Del Milagro N° 294 de esta Ciudad. Entrega de los vehículos previo pago total. Edictos: Un día en el Boletín Oficial y tres días en el diario El Tribuno. No se suspende aunque el día fuere declarado inhábil. Informes Cel. 156854646. IVA Monotributo. Días de publicación 6, 15 y 16 de noviembre de 2001. Héctor Dondiz San Millán, Martillero Público.

Imp. \$ 29,00

e) 06/11/2001

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 692

R. s/c. N° 9.314

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez Interina del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de Novena Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "López, Pablo de la Cruz - Sucesorio"; Expte. N° 007.101/00, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos, a contar de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Publíquese en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación comercial por el término de tres días. Salta, 21 de septiembre de 2001. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Sin cargo

e) 06 al 08/11/2001

el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. San Ramón de la Nueva Orán, 30 de abril de 2001. Fdo. Dra. Inés del C. Daher, Juez; Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 06 al 08/11/2001

O.P. N° 663

F. N° 130.725

El Juez Dr. Juan A. Cabral Duba del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Secretaría de la Esc. Raquel T. Rueda, en los autos caratulados: "Silisque Manuel, Isaac y Chocobar, Florinda Socorro s/Sucesión", Expte. N° 18.359/01, Juzgado de Primera Instancia Décimo Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a esta sucesión de Manuel Isaac Silisque y Florinda Socorro Chocobar, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Secretaría, 25 de octubre de 2001. Esc. Raquel T. Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 05 al 07/11/2001

O.P. N° 671

F. N° 130.735

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte, Orán, en autos caratulados: "Sucesorio de don Federico Américo Castellano", Expte. N° 39.516/01, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde

O.P. N° 662

F. N° 130.724

El Dr. Federico Augusto Cortés, a cargo de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial

de Quinta Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Rojas, Fabriciano - Sucesorio", Expte. N° 2-021.260/01, declara abierto el Juicio Sucesorio de Rojas, Fabriciano y cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de octubre de 2001. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 05 al 07/11/2001

O.P. N° 655

R. s/c. N° 9.312

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 2 y en el Expte. N° 9.009/97, caratulados: "Viricochea de Ibarra, Guadalupe s/Sucesorio de Ibarra, Juan Plácido y/o Ibarra, Juan Plácido y/o Ybarra, Juan Plácido y/o Ibarra, Plácido", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 18 de octubre de 2001. Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez.

Sin cargo

e) 05 al 07/11/2001

O.P. N° 652

F. N° 130.703

La Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Sucesorio de Montesana, Candelaria Juana; Alegre, José Pablo", Expte. N° 018.566/01, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 22 de octubre de 2001. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 05 al 07/11/2001

O.P. N° 651

F. N° 130.705

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, Salta, en los autos caratulados: "Palisa de Botteri, Elva Rosa - Sucesorio", Expte. N° 015.979/01, cita y emplaza por el plazo de 30 días, que se contarán a partir del día de la última publicación, a herederos y acreedores de la citada causante, para que hagan valer su derecho si los tuvieran, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Publicación por tres días. Salta, 17 de octubre de 2001. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 05 al 07/11/2001

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 708

F. N° 130.790

Joaquín Castellanos 888
(Ituzaingó al 1190)

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

**Furgón Mercedes Benz, modelo Sprinter
312D/F3000, año 2000, funcionando**

El día viernes 16 de noviembre de 2001, a Hs. 19:25, en Joaquín Castellanos N° 888 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 7.500,00: Un furgón marca Mercedes benz, tipo furgón 3000, modelo Sprinter 312D/F3000, año 2000, motor marca Mercedes Benz N° 632.998-10-528799, chasis marca Mercedes Benz N° 8AC690330YA540067, dominio N° DHS 076, color blanco, levanta-vidrios eléctricos, aire acondicionado, diesel, con auto estereo sin frente, con auxilio, funcionando y en el estado visto que se encuentra. Revisar en horario comercial en Joaquín Castellanos N° 888 de esta Ciudad. Forma de pago: De contado, sellado Rentas del 0,6% y Comisión 10% más IVA (sobre comisión) todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaría N° 2 en juicio contra Carlos A. López (C.U.I.T. N° 20-17580902-04) s/Ejecución Prendaria, Expte. N° 018.750/01. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio César Tejada, R.I. C.U.I.T. N° 20-10581268-0, Tel. 4238951, J. Castellanos N° 888, Salta.

Imp. \$ 15,00

e) 06/11/2001

O.P. N° 707

F. N° 130.789

Leandro Alem N° 47 - Metán

Por: JULIO CESAR TEJADA**JUDICIAL CON BASE****Terreno en prolongación Ricardo Rojas s/N°
de Rosario de la Frontera**

El jueves 08 de noviembre de 2001, a Hs. 18:15, en Leandro Alem N° 47, P.B., de la ciudad de Metán, remataré con la base de \$ 360,86: 1 inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, sito en prolongación calle Ricardo Rojas s/N° (entre A. Storni al E. y al O. con baldío) de Rosario de la Frontera, Catastro N° 8.586. Sección F, Manzana 22, Parcela 26 d, departamento Rosario de la Frontera. Medidas: 10 y 11,34 m. de Fte. y Cfte., 54,19 y 48,85 m. de L.N.E. y L.S.O., Sup. 515,18 m², Plano 1324. Límites: al N.E. y S.O. con P. 26, al S. con acequia y al N.O. c/calle H. Brumana. Se trata de 1 baldío sin mejoras y desocupado. Tiene luz y agua a 50 m. aproximadamente. Revisar en horario comercial Pago: Señal del 30%, más sellado del 1,25% y Comisión del 5%, más I.V.A. (sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta según Art. 7, Ley N° 23.905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena la Dra. Olga Z. Sapag, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 1ª Nominación, del Dpto. Judicial del Sur, Metán, Secretaría Dra. María B. Boquet, en juicio contra Pablo E. Flores, D.N.I. N° 18.187.444 - s/Of. Ley N° 22.172, Expte. N° 23.951/00. Edictos: 1 día por Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes en Alem N° 47, Tel. 03876 - 420413 de Metán. Julio César Tejada, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00

e) 06/11/2001

O.P. N° 705

F. N° 130.787

Juramento N° 1177

Por: SERGIO EDUARDO ALONSO**JUDICIAL SIN BASE****Peugeot 504 XS TF/96**

El día 06/11/01, a Hs. 18:00, en Juramento N° 1177, de esta Ciudad, por orden del Sr. Juez del Juzgado de

1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en autos: "c/Mattioli, Eduardo F.; Caliva, Elsa S. - s/Ejecutivo", Expte. N° C-30.264/99. remataré sin base y al mejor postor, un automotor dominio CLF-011, marca Peugeot, modelo 504 XS TF, tipo sedán 4 puertas, año 1996, motor Peugeot N° 973849, chasis Peugeot N° 8AD504000 T5383747. Condiciones de venta: Pago total del precio surgido en la subasta, sellado 0,60%, abonado por el comprador en el mismo acto, Comisión de Ley 10%. Edicto: 1 (un) día en el Boletín Oficial y en Diario de Salta. Nota: Esta subasta no se suspenderá, aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: Sergio E. Alonso, Martillero, (IVA Monotributo). Juramento N° 1177, Tels. 156-052796 - 156-836917, Salta.

Imp. \$ 15,00

e) 06/11/2001

O.P. N° 704

F. N° 130.786

Por: TOMAS GARCIA BES**JUDICIAL BASE \$ 5.900****Un inmueble en Barrio Castañares**

El día 02 de noviembre de 2001, a Hs. 17:30, en la sede del Colegio de Martilleros Públicos de Salta, sito en calle España N° 955 de esta Ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 8va. Nominación en juicio seguido contra Díaz, Francisca M.; Expte. N° 14.704/01, remataré un inmueble identificado como: Matrícula 95.557, Manzana 266, Sección "J", Parcela 239, Dpto. Capital, ubicado en B° Castañares, Grupo 648, Manzana 27, Lote 12 con la base de \$ 5.900 correspondiente al Crédito Hipotecario. Extensión: Fte. 10 m., Cfte. 10 m., Cdo. E. 17 m., Cdo. O. 17 m., Sup. 170 m². Consta de: Cocina comedor, tres dormitorios (uno con placard), baño, todo con techo chapas fibrocemento, cieloraso de fibra de vidrio o similar, piso flexiplast, galería cubierta con lavadero, patio descubierto totalmente tapiado, con piso cemento alisado y de tierra y una salida lateral. Servicios sanitarios, eléctricos y telefónicos. Habita Sr. Mamaní con esposa Francisca Díaz en calidad de propietarios, un hijo, dos nietos. Edictos: 3 días Boletín Oficial

y diario El Tribuno. Condición de pago: 30% del precio, saldo 5 días de aprobada la subasta. Arancel 5%, sellado D.G.R. 1,25%, a cargo del comprador en el acto. Nota: No se suspende por día inhábil. Tomás García Bes, Martillero Público, Jujuy N° 550, Tel. 155005171. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 45,00

e) 06 al 08/11/2001

y El Tribuno. Inf. Tels. 0387-4214422 y 0387-4240330. J.R.C. de M., Martillero Público, Responsable Monotributo.

Imp. \$ 54,00

e) 06 al 08/11/2001

O.P. N° 698

F. N° 130.777

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL BASE \$ 6.575,02

**Casa desocupada en Barrio 20 de Junio
de la localidad de Metán**

El día jueves 08 de noviembre de 2001, a Hs. 18:00, en Pje. Sargento Baigorria N° 920 (altura Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de \$ 6.575,02, correspondiente al crédito hipotecario, el inmueble identificado Matrícula N° 4.726. Sección A, Manzana 74, Parcela 18 del departamento Metán. Mide: Fte. 10 m. x 45 m. Fdo., Sup. 450 m². Límites: N.E. Parcela 14, S.E. Parcela 17, N.O. Parcela 19 y S.E. calle Suiza, según cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en calle Suiza N° 747 de Barrio 20 de Junio de la localidad de Metán. Tiene al frente verja de ladrillos con portón metal de acceso, luego porch de entrada, living, cocina con mesada, dos dormitorios, pasillo interno, galería semicubierta, con techo de chapas, baño sin sanitarios y apliques de pared rotos. Techo de chapas de zinc, piso mosaicos y cemento alisado. Todos los servicios, cloacas por la calle, cerramientos parciales de alambre tejido y bloques. Sobre calle de ripio. Se encuentra en buen estado de conservación. Desocupado y deshabitado. Todo según informes Juez de Paz fs. 99 y vta. de autos. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 8ª Nominación, Dr. Víctor D. Ibáñez, Secretaría N° 2, en juicio seguido contra: "Helguero, Alfredo Ramón - Ejecución Hipotecaria", Expte. N° C-50.648/00. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R., en efectivo en el acto del remate, a cargo del comprador. Saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta, Impuesto Ley N° 23.905, Art. 7° no incluido y se abonará antes de inscribir la transferencia. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en Boletín Oficial

O.P. N° 697

F. N° 130.776

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL BASE \$ 4.427,34

**Casa con departamento independiente
en Barrio Manjón**

El día jueves 08 de noviembre de 2001, a Hs. 18:30, en Pje. Sargento Baigorria N° 920 (altura Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de \$ 4.427,34, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble identificado Matrícula N° 55.497, Sección O, Manzana 229, Parcela 06, del Dpto. Capital 01. Mide: Fte. 10 m. x 23,50 m. Fdo., ochava 5 m., Sup. s/m. 228,75 m². Límites: N.E. calle, S.E. calle, N.O. lote 5 y S.O. lote 7, según datos obtenidos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en calle Los Cóndores N° 6, esquina Los Horneros s/N° (lado Este de N° 7) de Barrio Manjón. Por calle Los Cóndores, tiene construido al frente verja, entrada para vehículo con techo de chapas, tirantería metálica y piso de granito. A un costado pasillo lateral con piso mosaico. Luego un comedor, dos dormitorios con hueco para placard, un dormitorio pequeño, baño de 1ª, cocina con bajomesada y pared revestida st. con vickry, lavadero. Todo con piso mosaico, techo de losa con tejas, una galería con piso cerámico, techo de tejuelas con tirantes de madera. Ocupado por Ana M. Vega de Toledo, su esposo y dos hijos menores en calidad de inquilinos sin exhibir contrato. Por calle Los Horneros s/N° (lado Este del N° 7) un departamento a la calle con entrada independiente, con porch de entrada con verja, comedor, cocina con amoblamiento inferior y superior, un dormitorio con hueco para placard, baño de 1ª, lavadero cerrado con pileta de lavar de cemento, una escalera interna de material. Piso de granito. Techo de losa plana, carpintería de madera. Ocupado por Norma A. Fernández en calidad de inquilina con contrato hasta 30/10/02. Ambos con todos los servicios instalados. Todo

según informe de autos. Ordena el señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 2ª Nominación, Dr. Sergio M.A. David, Secretaría N° 2, en juicio seguido contra: "Cancino, Elva del Socorro Liliana - Ejecución Hipotecaria"; Expte. N° C-56.499/00. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo en el acto del remate a cargo del comprador. Saldo dentro de 5 días de aprobado. Impuesto Ley N° 23.905, Art. 7° no incluido y se abonará antes de inscribir la transferencia. Impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios a cargo del comprador. Municipalidad Salta \$ 259,60 (29/05/01), Gasnor \$ 39,69 (06/06/01). No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. Tels. 4214422 y 4240330, J.R.C. de M., Martillero Público, Responsable Monotributo.

Imp. \$ 78,00

e) 06 al 08/11/2001

O.P. N° 694

F. N° 130.772

Por: ANDREA KARINA IULUS**JUDICIAL CON BASE****14/189 partes de Finca ubicada en Guachipas,
Partido Los Sauces**

El día 07 de noviembre de 2001, a Hs. 18:15, en calle España N° 955, de esta Ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: C/López, Teresita de Fátima - s/Ejecutivo; Expte. N° C-32.405/00, remataré con la base de \$ 1.297,34 (2/3 partes de su valor fiscal), la 14/189 partes del inmueble ubicado en Partido Los Sauces, a más de 60 Km. del pueblo cabecera de Guachipas, individualizado como Catastro N° 285, Rural, identificado como Finca Vilche o Viliche de 5 Km. de frente por 2 leguas más o menos de fondo, a metros de la Ruta N° 6. La propiedad cuenta con una casa con construcción de adobe que consta de 1 pieza de 4 x 5 y otra de 3 x 3, 2 galerías de 6 x 4, con techo de zinc, con vigas de madera y piso de tierra, 1 cocina a leña de 3 x 3, techo de zinc y piso de tierra, 1 comedor de 3 x 4, con techo de cañas y pajas,

piso de tierra, 1 lavadero de 2 x 2, con techo de zinc y piso de tierra, 1 baño de construcción nueva en bloques revocados y pintado a cal de 2 x 2,5, con piso cerámico, azulejos y juego de baño de 1ª, con techo de zinc, 1 garage en adobe con techo de zinc y piso de tierra, el único servicio que posee es agua corriente. Ocupado por el Sr. López Venancio, Sra. Liliana Vázquez, dos menores de edad y la Sra. Liliana Sarapura. Hay otra vivienda que se encuentra abandonada, de adobe, con 2 habitaciones y galería, techo de fibrocemento sobre vigas de madera, piso de cemento, 1 baño nuevo similar al anterior con reserva de agua, tanque de plástico sobre el techo del baño, al frente de estas viviendas hay un salón comunitario, construido en bloques de 12 x 8 aprox., con revoque interior, piso de cemento, techo de zinc a dos aguas sobre encadenado de hierro con 6 ventanas mecanizadas y 2 puertas laterales y otra como entrada principal. Al norte a 50 m. se encuentra un predio cerrado con alambrado con 1 capilla con construcción en adobe con revoque pintado, piso de baldosa, techo de zinc a dos aguas sobre vigas de madera, con 3 ventanas mecanizadas y vidrios de color, 1 sacristía de 3 x 4 con piso de baldosa, techo de zinc sobre tirantes de madera. Condiciones de pago: 30% de seña, a cuenta del precio, saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate, más sellado D.G.R. 1,25% y Comisión del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el Art. 7° de la Ley N° 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Dos días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. La subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Andrea Karina Iulus, Tel. 156-053633. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 56,00

e) 06 y 07/11/2001

O.P. N° 691

F. N° 130.766

Por: MARCELA DELL'ARTE**JUDICIAL CON BASE****Inmueble en la ciudad de Rosario de la Frontera**

El día 08 de noviembre de 2001, a Hs. 18:00, en calle 25 de Mayo N° 617, de la ciudad de Rosario de

la Frontera, remataré con la base de \$ 14.446,10 (Hipoteca del Banco de la Nación Argentina), el inmueble urbano identificado como Matrícula N° 5.203, Sección D, Manzana 39 A, Parcela 10, de la ciudad de Rosario de la Frontera, ubicado sobre avenida Palau s/N° a la altura del 470, frente a la granja de la Escuela Normal, entre la calle que va a la cancha de fútbol de la liga y calle Carmen Puch, que va al complejo deportivo municipal, el inmueble se encuentra deshabitado, verificando las siguientes mejoras: Una edificación o vivienda construida con paredes de ladrillos, con su frente dando a la avenida Palau, con un portón de dos hojas, un espacio verde. Cuenta con 6 dependencias con techo de tejas, chapas de zinc y piso de mosaico común, dos de ellas poseen cieloraso de telgopor, otro cieloraso de chapadur y la dependencia en forma de martillo, posee cieloraso de machimbre, con una pileta de lavar en su interior, una cocina con mesada y bacha de acero inoxidable doble, un garage con puertas metálicas de tres hojas, un baño de 1ª, un fondo, con piso de tierra y cerrado todo en su perímetro con tapias de ladrillos. El inmueble posee servicio de agua corriente, cloaca, instalación eléctrica aérea con el suministro cortado, pasando por la vereda la red de gas natural, televisión por cable, teléfono y demás servicios municipales. Asimismo la avenida Palau es asfaltada y con alumbrado público. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, a cargo de la Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Secretaría del Dr. Carmelo E. Paz, en los autos caratulados: Galeano, Marta Elena Sajama de vs. Suárez, Luis Angel s/Preparación Vía Ejecutiva - Embargo Preventivo, Expte. N° 21.960/97. Condiciones de venta: El comprador deberá abonar en el acto de remate el 30% de seña, con más el 5% de Comisión de Martillero y el 1,25% sellado (D.G.R.). El saldo se deberá depositar a los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: Por tres días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Horario de Visitas: De Hs. 09:30 a 12:30 y de 17:00 a 20:30. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Marcela Dell'Arte. Tel. 03876-42473, Cel. 15667552. Monotributista. San José de Metán, 29 de octubre de 2001. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 06 al 08/11/2001

O.P. N° 688

F. N° 130.760

Por: EDGARDO N. SIMKIN**JUDICIAL BASE \$ 2.478****Parte indivisa de amplio inmueble
en calle Maipú 1040, Ciudad**

El jueves 08 de noviembre de 2001, a Hs. 18:30, en calle San Felipe y Santiago 758, Ciudad, remataré con la base de \$ 2.478 (ordenada a fs. 65), la parte indivisa (1/5) que le corresponde al demandado sobre el inmueble Catastro N° 6.186, Sección G, Manzana 31, Parcela 18, Dpto. Capital. Extensión: Fte. 12 m., Fdo. 62.00 m., Sup. 744 m², ubicado en calle Maipú N° 1040, ciudad de Salta. Mejoras: Frente baldío, luego un galpón, techo de chapas, piso cemento, en el medio hay un patio amplio, no tiene tapia en su parte norte. Posee todos los servicios. Está ocupado por el demandado. Visitas en horario comercial. Ordena señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 4ª Nominación, Secretaría N° 2, en juicio contra Urtube, Miguel Julio s/Embargo Preventivo - Hoy Ejecutivo; Expte. N° C-47.546/99. Condición de venta: Seña 30% al contado, saldo a la aprobación judicial de la subasta, Arancel 5% y sellado D.G.R. 1,25% al contado. Edictos: Tres días por Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea inhábil. Informes Tel. 4230002. Martillero Edgardo Simkin. IVA Responsable Monotributo.

Imp. \$ 45,00

e) 06 al 08/11/2001

O.P. N° 686

F. N° 130.759

Por: DANIEL CASTAÑO**JUDICIAL SIN BASE****Un televisor color marca Philips**

El día 06 de noviembre de 2001, a Hs. 17:30, en calle Ameghino N° 339, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría N° 2, en los autos que se le sigue a Sánchez, Siro José - Ejecución Prendaria; Expte. N° 2C-28.216/99, sacar a remate sin base y de contado: 1) Un televisor color marca Philips, modelo 25 PT 463 A- N° 374, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edicto un día en el Boletín Oficial y El Tribuno, Arancel de Ley

10%, sellado DGR 0,6%, a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, IVA, Monotributo, Tel. 156848172.

Imp. \$ 15,00

e) 06/11/2001

O.P. N° 685

F. N° 130.758

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL POR QUIEBRA SIN BASE

Automotor marca Renault Express, modelo '97, diesel, repuestos varios de computación, computadoras, escritorios, estanterías, etc.

El día 08 de noviembre de 2001, a Hs. 17:15, en calle España N° 955, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría N° 1, en los autos que se le sigue a "Campos, Mario César Fernando (D.N.I. N° 17.792.794) y Srur Gandur, Rodolfo Hernán (D.N.I. N° 23.316.017), Sociedad de Hecho - Quiebra"; Expte. N° C-60.543/00, remataré sin base y de contado: Repuestos varios de computación, computadoras, impresoras, escritorios, banco de trabajo, estanterías, biblioteca, sillones giratorios, sillas, automotor marca Renault Express, modelo '97, dominio BKL 102, diesel, etc. Los interesados pueden retirar los catálogos en el suscripto Martillero. Edicto un día en Boletín Oficial y El Tribuno, Arancel de Ley 10%, sellado DGR 0,6%, a cargo del comprador, IVA 21% del precio de venta a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, IVA, Monotributo, Tel. 156848172.

Imp. \$ 15,00

e) 06/11/2001

O.P. N° 684

F. N° 130.757

Por Banco Nación Argentina

Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en El Jardín (Dpto. La Candelaria)

El día 07 de noviembre del año 2001, a Hs. 18:45, en calle 10 de Octubre N° 125, de la ciudad de Salta,

por orden del Sr. Juez del Juzgado Federal N° 2, Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Apaza, Dionicio y López de Apaza, María Juana - Ejecución Hipotecaria"; Expte. N° 904/96, la Martillero Susana J.T. de Muiños, rematará la 8/36ava. parte indivisa que le corresponde a los demandados sobre la Matrícula N° 17, denominada, Finca Naranjo Esquina, Base \$ 24.600,00, en caso de no haber postores, transcurridos 30 minutos, se procederá a una nueva subasta con la base reducida en un 25%, o sea de \$ 18.450,00. Descripción: Identificado con Matrícula N° 17, Dpto. La Candelaria, con 1.000 m. de Fie. por la mitad de la finca de fondo, con una Sup. total de 165 Has. 7.148,36 m². Instalaciones: El inmueble posee una superficie de 32 Has. aprox., de éstas, seis se destinan al cultivo de Tabaco Virginia, las cuales se encuentran plantadas, el resto sin ningún tipo de cultivo, con concesión de riego permanente. Posee dos estufas a leña para el secado de tabaco, con una capacidad de ochocientas cañas. Dos construcciones pequeñas con paredes de adobe y techo de zinc, destinadas para albergar a trabajadores temporarios. Dos construcciones destinadas a vivienda. La primera posee cuatro habitaciones, una de 8 x 6 m. y las tres restantes de 3 x 3 m., una galería de 8 x 6 m., con paredes de ladrillos, techo de zinc, piso de tierra. Completan esta construcción un techado de zinc utilizado como cocina y una letrina. Sin servicios. Ocupado por el demandado y familia. La segunda vivienda se encuentra ubicada sobre el camino vecinal, construida en madera, cuenta con cuatro habitaciones de 4 x 3 m., baño con los elementos mínimos. Pisos cemento alisado, techo de zinc. Servicios: Energía eléctrica y agua. Ocupado por la hija del demandado y familia. Ubicación: Se accede a la misma por la Ruta Nacional N° 9/34, desde Rosario de la Frontera, unos 45 km. hasta el cruce con la Ruta Provincial N° 35, doblando a la derecha hacia El Tala, recorriendo la misma unos 12 Km. hasta dicha localidad, luego proseguir hasta El Espinal, pasando por El Jardín, unos 30,5 km., doblar a la izquierda unos 1,7 km. hasta el inmueble en cuestión. El remate se realiza ad-corpus no responsabilizándose la Inst. acreedora del saneamiento de planos o títulos. Condiciones de pago: 30% en el acto y a cuenta de precio. El saldo dentro de los cinco días de haberse aprobado la subasta, 3% de Arancel de Ley y 1,25% sellado de Rentas a cargo del comprador y de contado efectivo. Las posturas de

los oferentes en el remate pueden hacerse también en sobre cerrado tipo kraft (con datos completos identificatorios del oferente) con una antelación de tres días a la fecha del remate en el Juzgado Federal de Salta N° 2, Secretaría N° 3 y en la Sucursal Rosario de la Frontera del Banco de la Nación con cheque certificado por el importe de la seña (30%) que se establezca en las condiciones de dicho acto, con más comisión del suscripto y en caso de sociedades deberán acompañar copia autenticada del contrato social y los documentos que acrediten la personería del firmante. A quienes resulten compradores siempre que reúnan las condiciones indispensables para operar a crédito con el Banco, se le podrá acordar facilidades de pago hasta el 70% del valor de tasación asignado o venta del inmueble, lo que resulte inferior sin superar el monto de la deuda. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que ascienden a \$ 264,84, estarán a cargo exclusivo del comprador si no hubiere remanente. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación dos (2) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno y un día de publicación adicional. Informes en Tel. 0387-4215882 y en Secretaría del Juzgado, Susana J.T. de Muñiz, Martillero Público. Responsable Monotributo. Salta, 01 de noviembre de 2001. Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 61,00 e) 06/11/2001

O.P. N° 683 F. N° 130.755

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

**Un televisor color marca Telefunken,
modelo Bisionic**

El día 06 de noviembre de 2001, a Hs. 17:10, en calle Ameghino N° 339, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, Secretaría N° 2, en los autos que se le sigue a Mendoza, Carlos Alberto; Farfán, Walter Osvaldo - Ejecución Prendaria; Expte. N° 2C-57.127/00, sacar a remate sin base y de contado: 1) Un televisor color marca Hitachi, con control remoto. 2) Un televisor color marca Telefunken Bisionic, en el estado visto y que se encuentran y pueden ser revisados

en mi poder. Edicto un día en el Boletín Oficial y El Tribuno, Arancel de Ley 10%, sellado DGR 0,6%, a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, IVA, Monotributo, Tel. 156848172.

Imp. \$ 15,00 e) 06/11/2001

O.P. N° 682 F. N° 130.756

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

Un televisor color marca Sanyo

El día 06 de noviembre de 2001, a Hs. 17:20, en calle Ameghino N° 339, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría N° 2, en los autos que se le sigue a Marín, Héctor - Ejecución Prendaria; Expte. N° 2B-81.397/96, sacar a remate sin base y de contado: 1) Un televisor color marca Sanyo, modelo 27" C-27LW47 con control remoto N° L00326404132N, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edicto un día en el Boletín Oficial y El Tribuno, Arancel de Ley 10%, sellado DGR 0,6%, a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, IVA, Monotributo, Tel. 156848172.

Imp. \$ 15,00 e) 06/11/2001

O.P. N° 681 F. N° 130.754

Por: MARCELA DELL'ARTE

JUDICIAL CON BASE

**Inmueble
en la ciudad de Rosario de la Frontera**

El día 08 de noviembre de 2001, a Hs. 17:30, en calle 25 de Mayo N° 617, de la ciudad de Rosario de la Frontera, remataré con la base de \$ 194,49 (2/3 partes del valor fiscal), el inmueble urbano identificado como Matrícula N° 1.763, Sección A, Manzana 1b, Parcela 1, de la ciudad de Rosario de la Frontera, el

mismo se encuentra ubicado en calle Sarmiento y Las Higuerillas y cuenta con: Un comedor, dos dormitorios, una cocina, un hall, toda su construcción es de ladrillos con sus paredes revocadas, pisos de cemento alisado, techo de chapas, fibra de cemento con tirantes de madera, un baño de letrina, el fondo de la vivienda que da a la calle Higuerillas, se encuentra abierto, también cuenta con una habitación precaria, construcción de ladrillos, en mal estado, la cual es utilizada para depósito. El frente de la vivienda posee una verja. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, a cargo del Dr. Teobaldo René Osóres, Juez, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en el juicio que se sigue en contra de: Medina de Oquera, Sebastiana Rosa; Medina de Cruz, Julia Antolina; Medina de Mora, Sixta Victoria; Medina, Mercedes Elvecia; Medina, Luis Reyes; Arroyo de López, Marta Elena; Medina, Lorenzo Alfonso s/Ejecución de Sentencia; Expte. N° 8.116/00. Condiciones de venta: El comprador deberá abonar en el acto de remate el 30% de seña, con más el 5% de Comisión de Martillero y el 1,25% sellado (D.G.R.). El saldo se deberá depositar a los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 03 días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Horario de Visitas: De Hs. 09:30 a 12:30 y de 17:00 a 20:00. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Marcela Dell'Arte. Tel. 03876-42473, Cel. 15667552. San José de Metán, 26 de octubre de 2001. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 57,00

e) 06 al 08/11/2001

O.P. N° 680

F. N° 130.753

Banco de la Nación Argentina

Por: MARCOS MANUEL LOPEZ**JUDICIAL CON BASE**

Haciendo valer derecho en juicios de terceros

**Inmueble en zona comercial de Cerrillos,
calle Güemes N° 65, sobre Ruta**

El día 15 de noviembre de 2001, a horas 18:00, en
calle España N° 955 de la ciudad de Salta, por orden

de la superioridad del Banco de la Nación Argentina, en virtud del Artículo 29 de la Ley N° 799 adherida a la Ley N° 22.232, Decreto N° 540/93, haciendo valer derecho en juicio de terceros en los autos caratulados: "Kroboth Franz V. vs. Boch Bragos, Antonio Ramón - Embargo Preventivo - Ejecutivo"; Expte. N° C-53.397/00, que se tramita ante el Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, Distrito Judicial Centro. El Martillero Marcos M. López, rematará en forma administrativa un inmueble ubicado en el Dpto. Cerrillos, Sección "B", Manzana 42, Parcela 4, Matrícula 256. Descripción del inmueble: Extensión: Fte. 11,85 m., Fdo. 53,35 m. Límites: Norte propiedad de P. Cánepa, Sur propiedad de herederos de Fco. Hidalgo, Este calle principal hoy Güemes, Oeste terreno de Juan E. Ullarde, Ref. ant. dom. L. 8, Folio 240, As. 8. Estado de ocupación y mejoras: La ocupa la señora Graciela Matilde Patrón y dos hijas, asimismo al frente del inmueble ocupa un pequeño salón la empresa de Remis Santa Rita con la que no tiene contrato y unos parientes políticos en la vivienda del fondo, expresado por la señora Graciela M. Patrón. Mejoras: Consta de dos salones pequeños al frente, pasillo lateral con acceso a la vivienda, un living comedor, cocina, tres dormitorios y baño completo, al fondo del inmueble una casa con dos dormitorios, living comedor y baño techo de material de losa y mitad de chapas, la parte del frente del inmueble es del siguiente material, techo de tejas, tejuelas y tirantería de madera y pared de adobe y revoque a la cal. Servicios: Energía eléctrica y agua corriente. Base de la suabsta \$ 34.172,00 y para el caso de no haber postores, pasados 30 minutos se procederá a la quita de un 25%. Forma de pago: 30% en el acto del remate y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Sellado D.G.R. 1,25%, Comisión de Ley 3%, impuestos, tasas y servicios a cargo del comprador. La subasta se realiza Ad-Corpus y la Institución Acreedora no se responsabiliza por el saneamiento de títulos o planos. Oferta Bajo sobre: Se recibirán las mismas con los siguientes requisitos: Se entregará en la Gerencia de la institución acreedora hasta el día del remate a Hs. 12:00, conteniendo el sobre de papel tipo kraft mediano en su interior una nota en la cual se expresará el nombre de los autos y la postura que realiza, acompañando cheque certificado de la Gerencia, por el importe de la seña, con más la comisión respectiva y el sellado del 1,25% de la D.G.R. Deberá contener asimismo, nombre y domicilio real y especial y D.N.I. En el caso de tratarse de sociedades, deberá

acompañarse copia autenticada del contrato social y documentación que acredite personería del que firma el ofrecimiento. Los sobres serán entregados en la institución, que serán cerrados y cruzarán con su firma la solapa posterior, haciendo mención en la parte exterior, del remate al que se refiere, autos y juzgado interviniente. Los mismos se procederán en presencia del público, quince minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta. Para el caso de empate, se llamará a mejorar la oferta. Si aún persistiera el mismo, se preferirá al que realice el pago en forma de contado. Las ofertas que fueren rechazadas, serán devueltas a través de la institución. Consultas al Banco de la Nación Argentina Sucursal Salta. Teléfono 4311414. Marcos Manuel López, Martillero Público.

Imp. \$ 144.00

e) 06 al 08/11/2001

O.P. N° 678

F. N° 130.746

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

Un centro musical marca Aiwa

El día 06 de noviembre de 2001, a Hs. 17:20, en calle Ameghino N° 339, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaría N° 2, en los autos que se le sigue a Retambay, Néstor Daniel - Ejecución Prendaria; Expte. N° 2C-60.916/00, sacar a remate sin base y de contado: 1) Un centro musical marca Aiwa, modelo ZR900 UC N° 797370, con control remoto, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edicto un día en el Boletín Oficial y El Tribuno, Arancel de Ley 10%, sellado DGR 0,6%, a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, IVA, Monotributo, Tel. 156848172.

Imp. \$ 15,00

e) 06/11/2001

O.P. N° 677

F. N° 130.744

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

**Un televisor color marca Telefunken
con control remoto**

El día 06 de noviembre de 2001, a Hs. 17:25, en calle Ameghino N° 339, Ciudad, por disposición Sr.

Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaría N° 1, en los autos que se le sigue a Rodas, Saida Mabel - Ejecutivo; Expte. N° 1C-57.137/00, sacar a remate sin base y de contado: 1) Un televisor color marca Telefunken, modelo TK2098 N° 1197442 con control remoto, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edicto un día en el Boletín Oficial y El Tribuno, Arancel de Ley 10%, sellado DGR 0,6%, a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, IVA, Monotributo, Tel. 156848172.

Imp. \$ 15,00

e) 06/11/2001

O.P. N° 676

F. N° 130.743

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

**Un televisor color JVC, una videograbadora
Philco, un centro musical marca Sony**

El día 06 de noviembre de 2001, a Hs. 17:35, en calle Ameghino N° 339, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría N° 1, en los autos que se le sigue a Gerbán, Miguel Angel - Ejecución Prendaria; Expte. N° 1C-01.433/97, sacar a remate sin base y de contado: 1) Un televisor color marca JVC, modelo AVT2982, N° 00030481, con control remoto; 2) una videograbadora marca Philco, modelo VCR-2457 N° 006753-UK, con control remoto; 3) un centro musical marca Sony, modelo STR-W550 de dos módulos serie N° 3366352 y N° 33666353 con dos parlantes Sony modelo SSW550 Q, en el estado visto y que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edicto un día en el Boletín Oficial y El Tribuno, Arancel de Ley 10%, sellado DGR 0,6%, a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, IVA, Monotributo, Tel. 156848172.

Imp. \$ 15,00

e) 06/11/2001

O.P. N° 675

F. N° 130.742

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL SIN BASE

**Un televisor color marca Telefunken
y una videograbadora marca Philco**

El día 06 de noviembre de 2001, a Hs. 17:30, en calle Ameghino N° 339, Ciudad, por disposición Sr.

Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría N° 2, en los autos que se le sigue a Asociación Mutual Municipal de Salta y Guaymás, Agustín Nicanor - Ejecución Prendaria; Expte. N° 2C-28.229/98, sacar a remate sin base y de contado: 1) Un televisor color marca Telefunken s/N° visible, modelo TK2060-ST; 2) una videgrabadora marca Philco, modelo VCR 2411 N° 31919 R., sin cable y sin control, en el estado visto y que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edicto un día en el Boletín Oficial y El Tribuno, Arancel de Ley 10%, sellado DGR 0,6%, a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, IVA, Monotributo, Tel. 156848172.

Imp. \$ 15,00

e) 06/11/2001

O.P. N° 674

F. N° 130.740

Por: DANIEL CASTAÑO**JUDICIAL SIN BASE****Un televisor color Telefunken,
un televisor color 14" Toshiba
y un órgano marca Yamaha**

El día 06 de noviembre de 2001, a Hs. 17:15, en calle Ameghino N° 339, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaría N° 1, en los autos que se le sigue a Akinci, Raúl Hugo - Ejecución Prendaria; Expte. N° 1C-40.429/99, sacar a remate sin base y de contado: 1) Un televisor color marca Telefunken, modelo TK 2010 N° 372190 con control remoto; 2) un televisor 14", color, marca Toshiba con control remoto; 3) un órgano marca Yamaha, modelo PSR-200, en el estado visto y que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edicto un día en el Boletín Oficial y El Tribuno, Arancel de Ley 10%, sellado DGR 0,6%, a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, IVA, Monotributo, Tel. 156848172.

Imp. \$ 15,00

e) 06/11/2001

O.P. N° 673

F. N° 130.739

Por: DANIEL CASTAÑO**JUDICIAL SIN BASE****Una heladera Peabody
y un horno microondas marca BGH**

El día 06 de noviembre de 2001, a Hs. 17:35, en calle Ameghino N° 339, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaría N° 2, en los autos que se le sigue a Saravia, Juan Carlos - Ejecución Prendaria; Expte. N° 2C-58.858/00, sacar a remate sin base y de contado: 1) Un microondas marca BGH, modelo 26750 N° CV 305655; 2) una heladera marca Peabody, modelo S.421-BIT N° CV253016; 3) un televisor Samsung 14", modelo CT 3338-v, con control remoto N° 3W3F801284; 4) un televisor color marca Golstar 20", en el estado visto y que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edicto un día en el Boletín Oficial y El Tribuno, Arancel de Ley 10%, sellado DGR 0,6%, a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, IVA, Monotributo, Tel. 156848172.

Imp. \$ 15,00

e) 06/11/2001

O.P. N° 672

F. N° 130.738

Por: DANIEL CASTAÑO**JUDICIAL SIN BASE****Una heladera marca Philco**

El día 06 de noviembre de 2001, a Hs. 17:25, en calle Ameghino N° 339, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaría N° 1, en los autos que se le sigue a Torres de Pacheco, Blanca Isabel - Ejecución Prendaria; Expte. N° 1C-38.616/99, sacar a remate sin base y de contado: 1) Una heladera marca Philco, modelo FR-BE-23 XP marmolada N° 609 H 1599C; 2) un televisor Panavox color, modelo 2057-20, con control remoto; 3) una mesa para TV de madera de 2 estantes; 4) un juego de living tapizado en tela compuesto de 2 sillones chicos y uno grande, en el estado visto y que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edicto un día en el Boletín

Oficial y El Tribuno, Arancel de Ley 10%, sellado DGR 0,6%, a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, IVA, Monotributo, Tel. 156848172.

Imp. \$ 15,00

e) 06/11/2001

O.P. N° 670

F. N° 130.734

Por: DANIEL CASTAÑO**JUDICIAL CON BASE****15% indiviso de cuatro inmuebles
rurales en el departamento Rosario de Lerma**

El día 07 de noviembre de 2001, a Hs. 19:00, en calle España N° 955, ciudad de Salta, por disposición Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaría N° 1, en los autos que se le sigue a: "Alberto, Rafael - Embargo Preventivo"; Expte. N° 1-010.305/01, remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal el 15% indiviso de los siguientes inmuebles: Matrícula N° 6.080, \$ 112,61, Superficie: 1 Ha., 3.986,11 m². Límites: N. Frac. Ñ; S. Frac. F; E. Frac. P; O. Fca. Santos Lugares. Matrícula N° 6.027, \$ 695,37, Superficie 12 Has., 9.964,68 m². Límites: N. Lotes O, P, Q y U; S. Lote 4; E. callejón; O. Fca. Santos Lugares. Matrícula N° 6.086, \$ 101,57, Superficie: 1 Ha., 2.615,65 m². Límites: N. callejón; S. Frac. 7; E. callejón; O. Frac. 7. Matrícula N° 6.082, \$ 219,05, Superficie: 2 Has., 7.206,66 m². Límites: O. Frac. N, Ñ y P; N. callejón; S. Frac. 7; E. Frac. R, todos los inmuebles son rurales del departamento Rosario de Lerma, denominadas Finca Carabajal. Estado de ocupación y mejoras: En los inmuebles se encuentran dos galpones de 10 x 12 m. aprox. c/u., construcción de adobe, techo de chapas de fibrocemento. Siete habitaciones en líneas de bloques de cemento, techo de chapas de cinc, piso de tierra en estado de abandono; dos estufas para secado de tabaco de adobe, techo de chapas de cinc en mal estado; cuatro estufas para tabaco de adobe y techo de chapas de cinc. Un galpón de 40 x 15 m. aprox. en mampostería del bloques de cemento, techo parabólico de chapas de cinc, una habitación de 4 x 5 m. aprox., construcción de ladrillos, techo de chapas de cinc con frente hacia el camino vecinal que lleva a Corralito, al costado

de estas edificaciones se encuentra un callejón de aprox. 8 m. de ancho por 200 m. de largo con alambrado en regular estado de conservación, que lleva hacia una casa con construcción de ladrillos con frente de piedras lajas, de tres habitaciones, un living, un comedor cocina, baño de 1ª, piso de mosaicos, techo de tejas y tejuelas, al costado de la casa, se encuentra un galpón de bloques de cemento, techo de chapas de cinc, un tanque para agua, construcción de ladrillos juntamente con la base. Se encuentra ocupado en forma temporal por el Sr. Rafael Alberto, su esposa y un hijo en calidad de propietarios. Posee los servicios de energía eléctrica y suministro de agua de acequia, según Informe Sra. Juez de Paz, fs. 61. Edictos: Dos días en el Boletín Oficial, diario El Tribuno, Arancel de Ley 5%, sellado D.G.R. 1,25%, a cargo del comprador. Forma de pago: 30% en el acto de remate y de contado efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Nota: El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuyen los Arts. 7, 9 y 13 de la Ley N° 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, Tel. 156848172. IVA, Monotributo.

Imp. \$ 78,00

e) 06 y 07/11/2001

O.P. N° 669

F. N° 130.732

Por: ALFREDO J. GUDIÑO**JUDICIAL CON BASE****Importante inmueble
en San Ramón de la Nueva Orán
(excelente ubicación)**

El 08/11/01, a Hs. 18:30, en San Felipe y Santiago N° 942, Salta, remataré con base de \$ 15.122,44, el inmueble Catastro 10.731, Sección 6ta., Fracción "A", Parcela 30c, Dpto. Orán 16, (Sup. total 185,81 m²), ubicado en avenida San Martín N° 119, Orán. Planta Baja sobre esquina, amplio salón comercial, sobre calle H. Yrigoyen, garage portón metálico, baño y escalera, luego salón sobre H. Yrigoyen, 1er. Piso, 4 dormitorios, balcones, living y 2 baños, cocina-comedor, escalera hacia terraza (lavadero con tendedero). Todo material, pisos granitos, techos de losa y parte de chapas a dos aguas hacia el fondo. Planta

baja de 1ra. Servicios: Agua, luz, cloaca, alumbrado y pavimento. Ocupada por el ejecutado y su familia. Revisar en horario comercial. Condiciones: En el acto 30%, Arancel 5% y sellado 1,25%. Saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta. Ordena Juzgado Civil y Comercial 2da. Nominación, Distrito Centro, en juicio contra Sanabria, Silverio - s/Ejecución Hipotecaria; Expte. N° C-48.297/99. Las deudas por impuestos, tasas, servicios y contribuciones son a cargo del adquirente: (Municipalidad Orán \$ 362,01 al 04/00, Edesa \$ 46,74 al 04/00, Ex Obras Sanitarias y Aguas de Salta \$ 65,15 a 10/01). La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Alfredo Joaquín Gudiño, Martillero Público. IVA Responsable no Inscripto.

Imp. \$ 45,00 e) 06 al 08/11/2001

O.P. N° 665 F. N° 130.728

Juramento N° 1177

Por: SERGIO EDUARDO ALONSO

JUDICIAL SIN BASE

Peugeot 505 SR Familiar/93

El día 06/11/01, a Hs. 18:30, en Juramento N° 1177, de esta Ciudad, por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, Dra. María Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en autos: "C/Sacaría, Raúl Oscar; Zuleta de Nioi, Silvia Estela s/Ejecutivo"; Expte. N° C-39.223/99. Remataré sin base y al mejor postor, un automotor, dominio TBV-473, marca Peugeot, modelo 505 SR FAMIL, tipo familiar, año 1993, motor Peugeot N° 919161, chasis Peugeot N° 2078835. Condiciones de venta: Pago total del precio surgido en la subasta, sellado 0,60%, abonado por el comprador en el mismo acto, Comisión de Ley 10%. Edictos: 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: Sergio E. Alonso, Martillero (IVA Monotributo), Juramento N° 1177. E-Mail: martillerosergioalonso@hotmail.com. Tel. 156-052796, Salta.

Imp. \$ 30,00 e) 05 y 06/11/2001

O.P. N° 653

F. N° 130.702

J.M. Leguizamón N° 1881
Salta - Tel./Fax 4320401

Por: DANTE RAMON ARANDA

JUDICIAL CON BASE

Remate: Jueves 08 de noviembre de 2001, a horas 18:05, en mi local de remate, sito en calle J.M. Leguizamón N° 1881, de esta ciudad de Salta.

Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 2.728, del Dpto. Cerrillos, Lote 3, Finca Santa Elena, Plano 325. Extensión: L.N. 1.132,90 m., L.S. 1.042,08 m., L.E. 174,78 m., L.O. 204,64 m., Sup. 19 Has. 86 áreas 12 cas. 66 dm². Límites: N. fracción 2, S. fracción 4, E. camino, O. prop. de María Solá de Cataldi, datos según cédula parcelaria. Descripción de inmueble: Se encuentra ubicado a unos 15 Kms. aprox. de la ciudad de Salta por el camino a La Isla y a unos 500 m. aprox. del almacén de la finca Las Arcas, frente a una represa a mano derecha lado Oeste, se trata de una finca de aprox. 20 Has, no posee ningún cultivo en este momento, no tiene agua ni luz eléctrica, existe una casa con tres habitaciones, un baño y una cocina techo de chapas, paredes de adobe y bloques. Estado de ocupación. Ocupado por el señor Eduardo Criver en carácter de cuidador, la finca se encuentra alambra en su totalidad y desmontada, informes O. de Justicia.

Base \$ 12.067,60 (corresponde a su valor fiscal).

Posee usufructo vitalicio a favor de la señora Alicia Concepción Costilla de Alvarez, L.C. N° 9.495.465.

Forma de pago: Seña 30% en el acto del mismo, contado efectivo, Comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Ordena el señor Juez Federal de Salta N° 1, Dr. Abel Cornejo, Secretaría Fiscal a cargo del Dr. Martín Bomba Royo, en autos caratulados: "A.F.I.P. (A.N.Se.S.) contra El Color de América S.H. de Alvarez Marcial Alejandro y Alvarez Marcos Gabriel s/Ejecución Fiscal"; Expte. N° F-1.225/00.

Nota: La subasta se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: Dos días en Boletín Oficial y tres en diario El Tribuno, se deja constancia que la tasa, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Deudas:

Rentas \$ 318,53, fs. 30. Visitas: Lunes 05, martes 06 de noviembre de Hs. 10:00 a 11:00. Informes: Dante Ramón Aranda, Martillero Público, J.M. Leguizamón Nº 1881, Tel./Fax 4320401. Salta, 26 de octubre de 2001. Dr. Martín Bomba Royo, Secretario.

Imp. \$ 40,00

e) 05 y 06/11/2001

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 628

F. Nº 130.663

La Dra. Ana M. de Feudis de Lucía, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 1ª Nominación, Distrito Judicial Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría Interina Dra. Estela I. Illescas, en autos: "Pajón, Marcia Juana c/Calonge, Gregorio y Vuistaz, Enrique Francisco s/Adquisición de Dominio por Usucapión"; Expte. Nº 11.177/2000, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble urbano ubicado en la localidad de Embarcación con frente calle Sarmiento, Catastro Nº 1.433, Sección E, Manzana 2, Parcela 2, para que comparezcan a hacer valer su derecho en el término de seis días a contar de la última notificación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Tartagal, 02 de octubre de 2001. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 02 al 06/11/2001

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. Nº 679

F. Nº 130.747

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 8va. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Silva, Pedro Martín - Inscripción de Martillero"; Expte. Nº 25.806/01, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno (Art. 2º de la Ley Nº 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 11 de octubre de 2001. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 06 al 08/11/2001

O.P. Nº 656

F. Nº 130.711

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 6ª Nominación,

Secretaría de la Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, en los autos caratulados: "Soria Bordones, Carlos Augusto - Inscripción de Martillero Público"; Expte. Nº 026.715/01, hace saber que el Sr. Soria Bordones, Carlos Augusto, D.N.I. Nº 25.802.435, con domicilio en Manzana 18, Casa 13, Barrio Santa Ana II de esta Ciudad, ha solicitado la inscripción como Martillero Público. Publíquese por el término de 3 días en Boletín Oficial y diario de circulación comercial (Art. 2º de la Ley Nº 3.272). Salta, 02 de noviembre de 2001. Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 05 al 07/11/2001

O.P. Nº 632

F. Nº 130.675

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 10ª Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: "Sánchez, Gabriela Andrea - Inscripción de Martillero Público"; Expte. Nº 025.588/01, hace saber que la Sra. Sánchez, Gabriela Andrea, D.N.I. Nº 23.584.205, con domicilio en calle Rafael Obligado Nº 47, Barrio San José de esta Ciudad, ha solicitado la inscripción como Martillero Público. Publíquese por el término de 3 días en Boletín Oficial y diario de circulación comercial (Art. 2º de la Ley Nº 3.272). Salta, 22 de octubre de 2001. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 02 al 06/11/2001

O.P. Nº 600

F. Nº 130.633

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: "Vidaurre, Rosa Irene - Inscripción de Martillero"; Expte. Nº 25.300/01, ordena la publicación de edictos por el término de 4 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno (Art. 2º Ley Nº 3.272), citay emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 09 de octubre de 2001. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 40,00

e) 01 al 06/11/2001

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 635

F. N° 130.679

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7°, Buenos Aires, hace saber que con fecha 09 de octubre de 2001, se decretó la apertura del concurso preventivo de Correo Argentino S.A. (CUIT N° 30-69229637-7). Asimismo se comunica que se han designado síndicos verificantes los Estudios "Cupito y Asociados" y "Edgardo J. Brodesen y Asociados", quienes han constituido un único domicilio en Posadas 1564, Piso 2° "200", Buenos Aires, ante quienes los acreedores deberán presentar el pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de diciembre de 2001. Se ha designado asimismo Síndico General al Estudio "Moyano Guelman y Asociados", con domicilio en Uriburu 1010, Piso 5°, Buenos Aires. Las Sindicaturas correspondientes presentarán los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley N° 24.522, los días 18 de abril de 2002 y 18 de junio de 2002, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 04 de diciembre de 2002, a Hs. 11:00, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Salta. Buenos Aires, 26 de octubre de 2001. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Juez; Germán S. Taricco Vera, Secretario.

Imp. \$ 50,00

e) 02 al 08/11/2001

O.P. N° 597

F. N° 130.627

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Norte, sito en Ruta Nacional N° 3 s/N° (ex-Offen Plaza) de la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo de la Dra. Silvia Herraiez, Secretaría a cargo del Dr. Pablo Duarte de Gouvea, en autos caratulados "Agrotécnica Fuegoína S.A.C.I.F. s/Concurso Preventivo"; Expte. N° P-5.413 (CUIT N° 30-57358879-3), comunicó que se ha dictado resolución de apertura del concurso de Agrotécnica Fuegoína SACIF, con domicilio social en Avda. San Martín N° 59 de la ciudad de Río Grande, provincia de

Tierra del Fuego, el día 17 de octubre de 2001, designándose el de la lista respectiva como Síndico al Contador Edgardo Benvenuto, con domicilio en Alberdi N° 883 de la ciudad de Río Grande. Asimismo se comunica a los señores acreedores... 3. Fijar el día 03 de diciembre de 2001 como fecha límite hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico las peticiones de verificación de sus créditos. 4. Fijar el día 01 de marzo de 2002 como vencimiento del término para que la sindicatura presente el Informe Individual (L.C. Art. 35) y el día 12 de abril de 2002 como de vencimiento del término para que la sindicatura presente el Informe General (L.C. Art. 39). 5. Designar el día 05 de julio de 2002 a Hs. 10:00 para la celebración de la Audiencia Informativa, la que se realizará en la Sala de Audiencia del Tribunal con el deudor, el Comité Provisorio de acreedores y aquellos acreedores que concurren. 6. Ordenar la publicación de edictos conforme lo previsto por la L.C. 27 y 28 por cinco (5) días en el diario de publicaciones legales. A tal fin librense oficios al Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial de la ciudad de Río Grande. Publíquese de igual forma en el lugar de ubicación de cada uno de los establecimientos denunciados por la concursada, debiendo acreditarse el cumplimiento de los mismos en los términos del Artículo 28 in fine de la N° 24.522, bajo apercibimiento de tener por desistida la presentación del concurso (L.C. 30). 10 Dispónese la suspensión de los juicios de contenido patrimonial contra la concursada, en los términos del Artículo 21 de la Ley N° 24.522 y 265 de la Ley N° 20.744. Publíquese por cinco (5) días. Río Grande, 29 de octubre de 2001. Dr. Pablo Duarte de Gouvea, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 01 al 07/11/2001

O.P. N° 576

F. N° 130.598

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, Buenos Aires, hace saber que con fecha 16 de octubre de 2001, se declaró la apertura del concurso preventivo de Cavas de Santa María S.A. (CUIT N° 33-62652122-9). Asimismo se comunica que se ha designado síndico al Estudio Roggiano y Asociados, con domicilio en Corrientes 2817, 2° B, Buenos Aires, ante quienes los

acreedores deberán presentar el pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de diciembre de 2001. La Sindicatura presentará los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley N° 24.522, los días 12 de abril de 2002 y 11 de junio de 2002, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 15 de octubre de 2002, a Hs. 09:00, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Salta. Buenos Aires, 24 de octubre de 2001. Gonzalo M. Gros, Secretario.

Imp. \$ 50,00

e) 31/10 al 06/11/2001

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 661

F. N° 130.716

Poder Judicial de Tucumán

Oficio Ley N° 22.172 - Expte. N° 13.778/97.

San Miguel de Tucumán, 15 de octubre de 2001

Caja Popular de Ahorros de Tucumán vs. Freslac S.R.L. s/Cobro Ejecutivo de Pesos

Por disposición del Dr. Carlos Enrique Courtade, Juez de Cobros y Apremios de la 2da. Nominación, a cargo del Dr. José Fernando Secundini, se ha dispuesto librar el presente oficio en los términos de la Ley N° 22.172, a fin de que se sirva dar cumplimiento a las

disposiciones que a continuación se transcriben: ///Miguel de Tucumán, 27 de junio de 2000. Habiendo tomado conocimiento el proveyente de la disposición de la Excma. Cámara de Documentos y Locaciones, en autos "Caja Popular de Ahorros de la Provincia vs. CONAFO S.A. y Otros", Expte. N° 9.149/98, respecto de la competencia de los Juzgados de Apremios en las causas en que aquella Institución interviene como actora y a fin de no causar perjuicios a las partes, por dilaciones en el proceso debidas a los trámites previos a la intervención del suscripto en orden a aclarar tal competencia; déjase sin efecto por contrario imperio el decreto antecedente y resolviendo lo pertinente, hágase conocer a las partes que el juzgado a mi cargo entenderá en la presente causa. Personal. Fdo. Carlos Enrique Courtade, Juez. San Miguel de Tucumán, 06 de noviembre de 2000. Agréguese y téngase presente. II) Previamente notifíquese al demandado de la providencia de fecha 27 de junio de 2000, por edictos durante diez días. Fdo. Carlos Enrique Courtade, Juez. San Miguel de Tucumán, 04 de junio de 2001. I) Líbrese oficio Ley N° 22.172, conforme se solicita. II) Facúltase para su diligenciamiento al Dr. Agustín Pérez Alsina. Las publicaciones se realizarán ante el Boletín Oficial de la provincia de Salta, atento a lo normado por el Art. 291, Inc. 5° Procesal. Fdo. Carlos Enrique Courtade, Juez. Dr. José Fernando Secundini, Secretario.

Imp. \$ 160,00

e) 05 al 16/11/2001

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 709

F. N° 130.791

OPERADORA AGROPECUARIA S.R.L.

1. **Socios:** Florencia Ferreccio, D.N.I. N° 23.732.352, soltera, argentina, de 27 años de edad, de profesión comerciante, domiciliada en calle Washington Alvarez N° 22 de esta Ciudad y María Victoria Montoya Quiroga, D.N.I. N° 23.033.298, argentina, soltera, de 28 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Martín Cornejo N° 186 de esta ciudad de Salta.

2. **Fecha de Contrato:** 03 de agosto de 2001 y Modificatoria del 17 de octubre de 2001.

3. **Denominación:** "Operadora Agropecuaria Sociedad de Responsabilidad Limitada".

4. **Objeto Social:** La sociedad tiene por objeto dedicarse a la compraventa, exportación, importación, producción, industrialización, comercialización,

fraccionamiento y distribución de materia prima, insumos y productos agropecuarios.

5. **Domicilio Social:** Martín Cornejo N° 186, Salta.

6. **Duración:** La duración de la sociedad se fija por el término de 20 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. **Administración y Representación:** La administración de la sociedad será ejercida por la socia Florencia Ferreccio, que revestirá el cargo de Gerente y tendrá la representación legal obligando a la sociedad con su firma.

8. **Capital Social:** El capital social queda fijado en la suma de Pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000), formado por trescientas cincuenta cuotas de capital de Pesos cien cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Florencia Ferreccio, doscientas cuotas, María Victoria Montoya Quiroga, ciento cincuenta cuotas. El Capital Social se integra en especies que se detallan en el inventario que se anexa al contrato.

9. Fecha de Cierre del Ejercicio: El Ejercicio Económico financiero de la sociedad se practicará el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 05/11/2001. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 32,00

e) 06/11/2001

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 629

F. N° 130.669

Locutorio - Calle Avda. San Martín 857

Roberto Raijelson, L.E. N° 7.978.438, con domicilio en calle Alsina 194, de esta Ciudad, transfiere a favor del Sr. Carlos Fabio Pacheco Villarreal, D.N.I. N° 18.737.241, un locutorio con Servicio Telefónica Argentina S.A., de esta Ciudad.

Oposiciones en Escribanía Roberto L. Terrones, con domicilio en Pje. Castro N° 389.

Roberto Raijelson

L.E. N° 7.978.438

Alsina 194

Imp. \$ 125,00

e) 02 al 08/11/2001

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 689

F. N° 130.763

EL VALLISTO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 08 de diciembre de 2001, a horas 18,00, en primera convocatoria y para igual día del mes de diciembre de 2001 a horas 19,00, en el caso de segunda convocatoria por haber fracasado la primera, en su domicilio legal de General Güemes N° 235 de la ciudad de Cafayate, provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Asuntos Ordinarios

1°) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el señor Presidente firmen el Acta de la Asamblea.

2°) Elección de Director Titular y Suplente.

Asuntos Extraordinarios

1°) Modificación del Estatuto de la Sociedad para permitir Directorio Unipersonal y prescindencia de la Sindicatura.

Avelino Carnero

Imp. \$ 100,00

e) 06 al 12/11/2001

O.P. N° 625

F. N° 130.660

PROINT S.A.

Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Honorable Directorio y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de Proint S.A., a la Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de noviembre de 2001, a horas 09,30, en la sede social de la Empresa, sita en calle General Güemes N° 400, de la localidad de Cerrillos, provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.

2°) Causas por lo que la Asamblea se realiza fuera de término.

3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, con sus Notas y Anexos e Informe del Síndico, correspondiente a los Ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1999 y 31 de diciembre de 2000.

4°) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.

5°) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un (1) año.

6°) Remoción y elección de los miembros del Directorio, Titulares y Suplentes.

La sociedad recibirá en su domicilio legal de General Güemes N° 400, Cerrillos, hasta tres días hábiles anteriores a la fecha fijada para la Asamblea, las acciones o títulos que deben depositarse para la asistencia a la misma, según lo dispuesto por el Art. 238, de la Ley N° 19.550, de Sociedades Comerciales.

Elbio Eduardo Capalbi

Presidente del Directorio

Imp. \$ 100,00

e) 01 al 07/11/2001

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 690

F. N° 130.761

**CENTRO VECINAL
DE BARRIO EL CARMEN
DE LA CIUDAD DE ROSARIO DE LERMA**

Asamblea Extraordinaria

El Centro Vecinal de Barrio El Carmen de la ciudad de Rosario de Lerma, convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de noviembre de año 2001, a Hs. 20,00. Lugar: Plazoleta del Barrio, para tratar el siguiente tema:

ORDEN DEL DIA

* Compra de un terreno de la Sede del Centro Vecinal y aprobación de todos los socios de la Entidad.

* Fijar fecha de dicha operación.

Oscar Acebo

Eduardo Juan Prieto

Secretario

Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 06/11/2001

O.P. N° 687

R. s/c. N° 9.313

**ASOCIACION DE PADRES PARA JOVENES
CON DISCAPACIDAD NEURO-MOTORA**

Asamblea Ordinaria

La Asociación de Padres cita y convoca a Asamblea Ordinaria para el próximo 24 de noviembre del corriente año, a todos sus socios, a horas 17,30, en calle Los Amancay N° 26 de Villa Las Rosas de Salta, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.
- 2°) Lectura del Acta anterior.
- 3°) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General.

4°) Informe del Organismo de Fiscalización correspondiente al Tercer Ejercicio finalizado el 15/06/2001.

Raquel Avila de Villarreal

Rubén Arturo Rebolledo

Secretaria

Presidente

Sin cargo

e) 06/11/2001

O.P. N° 668

F. N° 130.731

**ASOCIACION COOPERADORA COLEGIO
NACIONAL DR. MANUEL A. DE CASTRO**

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día sábado 24 de noviembre de 2001, a Hs. 09,00, el primer llamado y a Hs. 09,30 el segundo, si no hubiera quórum legal, en la sede del establecimiento educacional ubicado en Gral. Güemes N° 51 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario e Informes de Auditor Contable y del Organismo de Fiscalización del período 2000.
- 2°) A) Lectura y aprobación del Balance del período 2000. B) Lectura y aprobación del Estado de Cuentas hasta el día 24/11/01.
- 3°) Situación Institucional.
- 4°) Integración de la Comisión Directiva: Elección de 5 cargos Titulares y 2 cargos Suplentes.

Margarita Díaz de Carrizo

Luis Edgardo Ruesjas

Secretaria

Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 06/11/2001

RECAUDACION

O.P. N° 710

Saldo anterior.....	\$ 163.681,50
Recaudación del día 05/11/01	\$ 1.639,60
TOTAL	\$ 165.321,10



SALTA

España 2195 - Tel. (0387) 4320776